



Familia- Estudiante Manual



Misión y Visión del NLMUSD

En colaboración con nuestras familias y socios comunitarios, educamos e inspiramos a todos los estudiantes para que alcancen su máximo potencial. Cada estudiante se empodera con el conocimiento, las habilidades y las actitudes necesarias para convertirse en líderes compasivos y seguros, y en aprendices de por vida que impactan nuestro mundo que esta en constante cambio.

Los Valores Fundamentales de nuestro Distrito

1. Adoptar altas expectativas para fomentar el logro académico
2. Fomentar la curiosidad intelectual, la creatividad, el éxito y la individualidad de cada estudiante
3. Promover la salud mental y física de los estudiantes y el personal en un entorno seguro e inclusivo
4. Apoyar entornos de aprendizaje de clase mundial con prácticas educativas y de evaluación estratégicas basadas en datos
5. Comunicarnos y actuar con integridad y transparencia
6. Gestionar nuestros recursos fiscales de forma responsable
7. Promover la participación del personal, los estudiantes, los padres, las familias y la comunidad
8. Tratar a todos con amabilidad, dignidad, respeto y equidad
9. Brindar a cada estudiante y miembro del personal recursos y apoyo en un entorno seguro e inclusivo

Visión del NHS para el rendimiento estudiantil

Cada estudiante desarrollará y demostrará habilidades del siglo XXI. Aprenderán a utilizar la tecnología, adquirir conocimientos, pensar críticamente, comunicarse con claridad y colaborar de forma eficaz. Desarrollarán una fuerte curiosidad intelectual, expresión creativa y un carácter sólido en un entorno seguro. Cuando se gradúen, los estudiantes estarán preparados para la universidad y la carrera y en camino de ser los líderes de la economía global del mañana.

Resultados de Aprendizaje de los Estudiantes (SLO's)

Los graduados de Norwalk High School...

Learn to apply technology and content standards.
Achieve college and career readiness.
Nurture intellectual curiosity and citizenship.
Cultivate leadership skills and solid character.
Embrace 21st century skills for a global economy.
Respect diversity in culture, personality and ideas.
Strive to effectively communicate, collaborate and innovate



Declaración de no Discriminación

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Norwalk-La Mirada está comprometida con la igualdad de oportunidades para todos los individuos en la educación. El Distrito Escolar Unificado Norwalk-La Mirada prohíbe la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso basado en la edad, ascendencia, origen étnico, estado parental, estado de embarazo, color, discapacidad mental o física, género, identidad de género, expresión de género información, estado migratorio, estado civil, información médica, nacionalidad, raza, religión, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Esto se aplica a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia escolar dentro de una escuela bajo la jurisdicción del Superintendente del Distrito. El personal de la escuela y del distrito tomará medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo y cuando sea testigo de un acto de discriminación, acoso, acoso sexual, intimidación o acoso escolar.

Quejas relativas a la discriminación, el acoso sexual, el acoso, la intimidación y el acoso escolar: La Mesa Directiva designó a las siguientes personas como Coordinadores del Título IX / Oficiales de Cumplimiento de No Discriminación:

Title IX Coordinator (Problemas que no son de estudiantes): Asistente Superintendente, Recursos humanos o designado 12820 Pioneer Boulevard Norwalk, CA 90650 (562) 210-2131 TitleIX@nlmusd.org	Title IX, Title VI, and Title VII Coordinator (Problemas de los estudiantes): Asistente Superintendente, Servicios Educativos o designado 12820 Pioneer Boulevard Norwalk, CA 90650 (562) 210-2101 TitleIX@nlmusd.org
---	---



NORWALK - LA MIRADA
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
Every Student. Future Ready. Our Promise!



MENSAJE DEL DIRECTOR



Bienvenidos familias, estudiantes y nuestra comunidad de Norwalk High School. Tuve el honor de servir como asistente de instrucción, entrenador de fútbol, maestro de educación especial, administrador y ahora como su director. Sepan que tomo esta posición de manera muy personal, ya que nací y crecí en la ciudad de Norwalk. Mi amor por esta ciudad es profundo y estoy abrumado por la alegría de que mi trayectoria profesional me haya devuelto a la comunidad a la que mi familia ha llamado hogar desde 1954.

Mi misión es brindar la mejor experiencia educativa para nuestros estudiantes a medida que desarrollamos aprendices de por vida y preparamos a nuestros estudiantes para que se conviertan en ciudadanos del mundo. Esto solo se logrará mediante la construcción de relaciones con nuestras familias y la comunidad local.

Mi visión es ver a NHS alcanzar su máximo potencial mediante el fortalecimiento de nuestros programas existentes, la exploración de oportunidades de aprendizaje innovadoras y continuar desarrollando una cultura escolar donde todos los estudiantes prosperen y se sientan orgullosos de ser un Norwalk Lancero. Norwalk High School sirve como una comunidad de aprendizaje donde los estudiantes enfrentan desafíos y participan en estudios académicos rigurosos a través de un plan de estudios basado en estándares. Contamos con un sólido equipo de personas dedicadas que brindan un ambiente acogedor al mismo tiempo que priorizan el rendimiento académico y el bienestar socioemocional de todos los estudiantes.

Norwalk High School diseña un plan de estudios, instrucción, evaluaciones y desarrollo del personal intencionales para satisfacer las necesidades de todos nuestros estudiantes. Mantenemos altos estándares tanto a nuestro personal como a nuestros estudiantes, ya que brindamos instrucción intencional que cumple o supera los estándares estatales. Invitamos y alentamos a todos los padres a participar en Norwalk High School uniéndose a grupos de padres como PTO, PLT, SSC y ELAC y asistiendo a nuestros eventos.

Proporcionar un ambiente de aprendizaje/trabajo seguro y de apoyo tanto para los estudiantes como para el personal siempre será una prioridad en Norwalk High School.

Un cordial saludo,

David M. Olea, Ed.D.
Director de Norwalk High School

Para recibir noticias y anuncios, visite/siga:

**NHS Sitio Web: <http://norwalklancers.org>, En Twitter: @NHS_Principal1
En Facebook: www.facebook.com/NHSLancersCA, En Instagram: [norwalk_high](https://www.instagram.com/norwalk_high)
Código QR NHS SMORES Boletín**



N Tabla de Contenido



Mensaje del Director	4
Tabla de Contenido	5-6
Horarios del Timbre	7
Administración, Consejería, y Servicios Auxiliares.....	8
Calendario Maestro para el Año Escolar	9
Expectativas de Conducta Estudiantil	10-11
Logro Académico	12-14
Informes de Calificaciones	12
Boletas de Calificaciones e Informes de Progreso en detalle	13
Ciudadanía	13-14
Requisitos de Graduación	15-16
Procedimientos de Graduación Temprana	15
Noticia de Progreso No Satisfactorio.....	16
Requisitos de Asistencia	16
Adultos de 18 Años	16
Reconocimientos Académicos de los Estudiantes de NHS	17-18
Orientación y Consejería.....	19-21
Centro de Servicios y Carrera y Consejería	19
Programa de Recuperación de Créditos	19
Horarios de Exámenes	19
Tutoría.....	19
Vías de Aprendizaje Conectadas	19
A.V.I.D. (Avance Vía Determinación Individual)	19-20
Promedio de calificaciones	20
Programas Alternativos para la Recuperación de Crédito	20
Permisos de Trabajo	21
Procedimientos de Asistencia / Póliza Escolar de Asistencia	22-24
Servicios Estudiantiles	25-30
Asociación de Gobierno Estudiantil (ASB, por sus siglas en inglés).....	25
Tarjetas ASB	25
Clubs y Actividades	25
Actividades de Baile y Extra Curriculares	26
Procedimientos de Cumplimiento Uniformes.....	26
Entregas a Estudiantes	26
Programa de Servicios de Comida/ Almuerzo Gratuito y de Precio Reducido	26-27
Carnet de Identificación /compra de tarjeta de ASB	27
Biblioteca Centro Mediática	27
Casillero	27
Educación Física: Casilleros y Uniformes de Educación Física (P.E.)	28
Objetos Perdidos	28
Información Estudiantil	28
Libros de Texto	29
Obligaciones Estudiantiles	29
Retirarse de la escuela	30
Seguridad del Campus	31-32

N Tabla de Contenido



Seguridad para Bicicletas/Patinetas	31
Campus Cerrado (Póliza de Entrada/Salida).....	31
Reglamentos del Estacionamiento Escolar	32
Visitantes en el Campus	32
Póliza del Uso de Aparatos Eléctricos y Celulares	33
Código Vestimento y Consecuencias de NHS.....	34-35
Disciplina Progresiva e Intervenciones	36-38
Conducta Estudiantil Prohibida	36
Intervenciones Disciplinarias	37-38
Violaciones Disciplinarias	39-43
Póliza de Integridad Académica	44-46
Criterio de Elegibilidad Extracurricular	47-49
Póliza de Participación de los Padres.....	50-51
Póliza de Participación de Padres Título I	52-53
Mapa del Campus	54
ALMA MATER	55

N Horario del Timbre



Horario Regular

Periodo	Hora de Comienzo	Hora de Finalización	Tiempo
0	7:15 AM	8:25 AM	70
1	8:30 AM	9:28 AM	58
2	9:33 AM	10:31 AM	58
Merienda	10:31 AM	10:46 AM	15
3	10:51 AM	11:49 AM	58
4	11:54 AM	12:59 PM	65
Almuerzo	12:59 PM	1:29 PM	30
5	1:34 PM	2:32 PM	58
6	2:37 PM	3:35 PM	58

Horario de Comienzo Tardío

Periodo	Hora de Comienzo	Hora de Finalización	Tiempo
Hora PLC	8:18 AM	09:15 AM	57
Merienda	09:20 AM	09:35 AM	15
1	09:40 AM	10:30 AM	50
2	10:35 AM	11:25 AM	50
3	11:30 AM	12:20 PM	50
Almuerzo	12:20 PM	12:50 PM	30
4	12:55 PM	1:45 PM	50
5	1:50 PM	2:40 PM	50
6	2:45 PM	3:35 PM	50

Fechas: 8/19, 8/26, 9/2, 9/9, 9/16, 9/23, 9/30, 10/7, 10/14, 10/21, 10/28, 11/4, 11/18, 12/2, 12/9, 1/6, 1/13, 1/20, 1/27, 2/3, 2/10, 2/17, 2/24, 3/3, 3/10, 3/17, 3/24, 4/7, 4/14, 4/21, 4/28, 5/5, 5/12, 5/19, 5/26

Horario de Día Mínimo Day Schedule

Periodo	Hora de Comienzo	Hora de Finalización	Tiempo
0	7:45 AM	8:25 AM	40
1	8:30 AM	9:09 AM	39
2	9:14 AM	9:53 AM	39
Merienda	9:53 AM	10:08 AM	15
3	10:13 AM	10:52 AM	39
4	10:57 AM	11:36 AM	39
Almuerzo	11:36 AM	12:06 PM	30
5	12:11 PM	12:50 PM	39
6	12:55 PM	1:35 PM	39

Fechas: 8/13, 8/14, 3/25, 6/1

Horario de Exámenes Finales

Periodo	Hora de Comienzo	Hora de Finalización	Tiempo
0	7:40 AM	8:25 AM	45
1/2	8:30 AM	9:59 AM	88
Merienda	9:59 AM	10:14 AM	15
3/4	10:19 AM	11:47 AM	88
Almuerzo	11:47 AM	12:17 PM	30
5/6	12:22 PM	1:50 PM	88

Fechas: 12/16, 12/17, 6/2, 6/3

N Administración, Consejería y Servicios Auxiliares



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y OFICINA

Dr. David Olea	Director	(562) 210-3830	Ext.	5101
Milita Casillas	Secretaria de la Directora	(562) 210-3830	Ext.	5105

Nathan Arredondo	Asistente Director	(562) 210-3830	Ext.	5118
Justin Barrios	Asistente Director	(562) 210-3830	Ext.	5116
Christina Moreau	Asistente Directora	(562) 210-3830	Ext.	5130
TBD	Decano de Disciplina	(562) 210-3830	Ext.	5122
TBD	Secretaria (Oficina de Servicios Estudiantiles)	(562) 210-3830	Ext.	5111
Andrea Madrigal	Secretaria (Oficina Principal)	(562) 210-3830	Ext.	5119
Criseida McMurray	Secretaria (Oficina de Consejería)	(562) 210-3830	Ext.	5114

David Snyder	Director de Deportes	(562) 210-3830	Ext.	5416
Diana Dominguez	Asistente Director de Deportes	(562) 210-3830	Ext.	5622
Eduardo Ramirez	Director de Actividades	(562) 210-3830	Ext.	5555
Denise Barrett	Oficinista Financiero	(562) 210-3830	Ext.	5124

CONSEJEROS

Candida Hernández	Ingenieria	(562) 210-3830	Ext.	5106
Liliana Tovar	VAPA	(562) 210-3830	Ext.	5824
Sandra Contreras	Carrera y Universitaria	(562) 210-3830	Ext.	5145
Marvin Ramirez	Estudiantes en Promesa 9-11	(562) 210-3830	Ext.	5123
Michelle Lobendahn	Bio Med Science	(562) 210-3830	Ext.	5121
Sonia Perez	Ciencias de la Computación	(562) 210-3830	Ext.	5108
Vanessa Iaquinta	AVID	(562) 210-3830	Ext.	5117

PERSONAL DE APOYO

Jorge Mendez	Mecanógrafo	(562) 210-3830	Ext.	5126
Jasmine Flores	Empleado de datos	(562) 210-3830	Ext.	5115
Adriana Carreon	Registradora	(562) 210-3830	Ext.	5120
Daniel Chavez	Oficinista de Asist. (Apellido A-GI)	(562) 210-3842		
TBD	Oficinista de Asist. (Apellido Go-O)	(562) 210-3837		
Socorro Alvarez	Oficinista de Asist. (Apellido P-Z)	(562) 210-3850		
TBD	Enlace comunitario bilingüe	(562) 210-3830	Ext.	5132

MASTER CALENDAR | 2026-27

JULY 2026				
M	T	W	TH	F
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31
Workdays				0

3 Independence Day Holiday

JANUARY 2027				
M	T	W	TH	F
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29
Workdays				19

1 New Year's Day Holiday
1 Winter Recess
4 Student-Free Day (All Students)
4 Secondary Report Cards/Elementary PD
5 All Students Return
18 Martin Luther King Jr. Day Holiday

AUGUST 2026				
M	T	W	TH	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				
Workdays				15

11 Teacher/Counselor Professional Development/
Student-Free Day (All Students)
12 Teacher Prep Day/Student-Free Day
13 1st Day for Students (Minimum Day)
14 Minimum Day (All Students)

FEBRUARY 2027				
M	T	W	TH	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
Workdays				18

1-5 Elementary Parent Conf. (Minimum Days)
8 Lincoln's Birthday Holiday
15 President's Day Holiday
19 End of 2nd Trimester (Elementary)

SEPTEMBER 2026				
M	T	W	TH	F
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30		
Workdays				21

7 Labor Day Holiday
30 5th Wednesday (Teacher)

MARCH 2027				
M	T	W	TH	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		
Workdays				19

1-5 Middle School Parent Conf. (Minimum Days)
12 End of 3rd Quarter (Middle & High School)
25 Minimum Day (All Students)
26 Local Holiday
29-31 Spring Recess

OCTOBER 2026				
M	T	W	TH	F
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30
Workdays				22

2 End of 1st Quarter (Middle & High School)
5-9 Elementary Parent Conf. (Minimum Days)
12 Teacher/Counselor Professional Development/
Student-Free Day (All Students)
19-23 Middle School Parent Conf. (Minimum Days)
30 End of 1st Trimester (Elementary)

APRIL 2027				
M	T	W	TH	F
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30
Workdays				20

1-2 Spring Recess

NOVEMBER 2026				
M	T	W	TH	F
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30				
Workdays				15

6 Student-Free Day (All Students)
6 Elementary Report Cards/Secondary PD
11 Veteran's Day Holiday (Observed)
23-25 Teacher Non-Contract/Student-Free Day
26 Thanksgiving Day Holiday
27 Local Holiday

MAY 2027				
M	T	W	TH	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				
Workdays				20

31 Memorial Day Holiday

DECEMBER 2026				
M	T	W	TH	F
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	
Workdays				13

16-17 Finals Schedule (High School)
17 Minimum Day (Elementary & Middle School)
17 End of 1st Semester (Middle & High School)
18 Teacher Non-Contract/Student-Free Day
21-31 Winter Recess
24 Local Holiday
25 Christmas Day Holiday
31 Local Holiday

JUNE 2027				
M	T	W	TH	F
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30		
Workdays				4

1 Minimum Day (All Students)
2-3 Minimum Day (Elementary & Middle School)
2-3 Finals Schedule (High School)
3 Last Day for Students
4 Teacher Check-Out Day
18 Juneteenth Holiday

Total Teacher Workdays 186

	HOLIDAY		VOLUNTARY STAFF DEVELOPMENT DAY
	LOCAL HOLIDAY		STUDENT-FREE DAY
	TEACHER NON-CONTRACT DAY/STUDENT-FREE DAY		

Revised: April 27, 2026

NOTE: Calendar is subject to change due to employee union negotiations.

N Expectativas de Conducta Estudiantil



De acuerdo a las pólizas aprobadas por la Junta BP5412 y RR5412, la Junta Gobernando en la Escuela Unificada de Norwalk–La Mirada y el personal de la Secundaria de Norwalk creen que todos los estudiantes tienen el derecho de ser educados en un entorno de aprendizaje positivo libre de interrupciones. En el plantel escolar y en actividades escolares, se espera que los estudiantes exhiban conducta apropiada que no infrinja los derechos de otros o interfiera con el programa escolar. Se considera un Comportamiento apropiado cuando los Lanceros son:

- Responsables con sus estudios y la propiedad escolar
- Respetuosos hacia sus maestros, personal de la escuela, estudiantes y voluntarios
- Involucrados en actividades del salón de clase y extracurriculares

Conducta Estudiantil y Intervención y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS, por sus siglas en inglés)

El Superintendente o su designado debe asegurar que cada escuela desarrolle estándares de conducta y disciplina consistentes con las Pólizas del distrito, Reglas, y Reglamentos. El código de conducta ha sido definido por medio del uso de la matriz de comportamiento de **PBIS**. Estos estándares de conducta demuestran el comportamiento apropiado que se espera de cada estudiante de la Secundaria Norwalk mientras estén en la escuela. Los comportamientos positivos de enfoque son: **Respeto, Responsabilidad, e Involucramiento**. El grafico abajo proporciona información de los aspectos de estos comportamientos de enfoque en todas las configuraciones en el campus. Los estudiantes que demuestren estos atributos positivos se les recompensará con **Puntos Lancero** por medio de un miembro del personal que observe el comportamiento y esos puntos se pueden canjear por premios durante el año.

Matriz de Comportamiento de Norwalk

Local → Expectativa ↓	Salón de Clase	Asamblea	Pasillo y Oficina	MPR y Patio	Biblioteca/ Laboratorio
Lanceros son: Respetuosos	✓ Se sientan cuando suena la campana ✓ Utilizan lenguaje académico en el salón de clase ✓ Escuchan respetuosamente ✓ Compartir comentarios constructivos y relevantes ✓ Seguir las normas del salón de clase	✓ Escuchar atentamente ✓ Permanecer sentado hasta pedirles que salgan ✓ Quitarse la gorra y pararse para el himno nacional ✓ Apagar los celulares	✓ Mantener sus manos a sí mismo ✓ Mantenga la entrada de la puerta libre ✓ Usar lenguaje apropiado libre de obscenidades ✓ Dar reconocimiento a los demás al pasarlos ✓ Hablar amable y profesionalmente a el personal y los padres	✓ Mantener su comida en su plato ✓ Caminar ✓ Ser amable ✓ Mantener las mesas libres de grafiti/vandalismo	✓ Mantener espacio limpio y ordenado ✓ Mantener el lugar libre de comida y bebidas ✓ Respetar el silencio del sitio de trabajo ✓ Tratar el laboratorio y la propiedad con cuidado

N Expectativas de Conducta Estudiantil



Lanceros son: Responsables	✓ Entregar y terminar a tiempo las asignaciones/proyectos ✓ Traer los materiales requeridos ✓ Asistir a clase ✓ Tirar toda basura ✓ Revisar calificaciones/PowerSchool regularmente	✓ Sentarse en las secciones asignadas ✓ Llegar a tiempo ✓ Avanzar al centro del área de asientos designados ✓ Tirar toda basura	✓ Haz un Smart pase al salir de clase durante el horario de instrucción ✓ Mantener el lenguaje y el volumen aceptable ✓ Utilizar tiempo sabiamente ✓ Poner basura/reciclaje en los contenedores apropiados ✓ Traiga siempre su identificación de estudiante	✓ Permanecer en las áreas designadas ✓ Mantener el área limpio ✓ Esperar en fila pacientemente ✓ Tirar toda basura	✓ Traer su tarjeta de identificación ✓ Utilizar el tiempo y la computadora apropiadamente ✓ Mantenerse en la asignación de trabajo dictada por el maestro ✓ Limpiar y meter las sillas
Lanceros son: Involucrados	✓ Participar en lecciones y actividades ✓ Demostrar comprensión del objetivo ✓ Permanecer enfocado durante todo el periodo de clase ✓ Hacer preguntas de aclaraciones	✓ Participar positivamente en las asambleas ✓ Asistir a las asambleas ✓ Usar los colores de clase/la escuela ✓ Animar a todos los equipos, individuos y ejecutantes	✓ Apoyar el día del espíritu escolar al usar la ropa adecuada ✓ Mostrar apoyo por uno al otro ✓ Recoger basura para mantener el campus limpio	✓ Participar en actividades de la hora de almuerzo ✓ Participar en actividades en el MPR ✓ Tomar posesión del MPR/cafetería ✓ Ser voluntario para ayudar con los eventos	✓ Colaborar y cooperar con los maestros y compañeros ✓ Utilizar la biblioteca/el laboratorio ✓ Ayudar a los demás a encontrar libros/utilizar la tecnología



Logro Académico



CALIFICACIONES, CREDITOS Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN

INFORMES DE CALIFICACIONES

Informes de Calificaciones son entregadas ocho veces al año. Los padres son notificados a medio plazo si su estudiante no está progresando satisfactoriamente. El progreso en el rendimiento del estudiante para el año escolar se informa por correo a los padres sobre una base trimestral. Los informes enviados por correo en Enero y Junio son las calificaciones del semestre y se graban en la tarjeta de registro permanente del estudiante y cuentan para crédito de graduación de secundaria. El propósito de las calificaciones es permitir a los estudiantes, los padres y el maestro para tener una comprensión común de progreso educativo de los estudiantes y para dar a la escuela un registro permanente de los logros académicos. Las calificaciones son una medida del desarrollo y crecimiento personal, la ciudadanía, la asistencia, la mejorar de hábitos de trabajo, la cooperación y la participación en salón de clase, así como el logro contenido de la materia. El logro contenido de la asignatura tiene en cuenta el dominio de los conocimientos y habilidades, más el desarrollo de actitudes constructivas y aprecio. **Todos los Informes de Calificaciones para el año escolar se informan por correo a los padres.**

Se anima a los padres y estudiantes a abrir una cuenta en línea GRATUITA por medio del [Portal de Padres y/o de Estudiantes de PowerSchool](#) (Haga clic para ver el enlace) para tener acceso a la asistencia más actual, calificaciones, y los registros de tarea publicados en línea por los maestros. Este servicio también le permite tener comunicación por correo electrónico directo con los maestros de su hijo.

Final del Periodo de Calificación	Tipo de Informe de Calificación
TBD	Informe de Progreso 1
TBD	Calificaciones del Trimestre 1
TBD	Informe de Progreso 2
TBD	Calificaciones del Semestre 1 **
TBD	Informe de Progreso 3
TBD	Calificaciones del Trimestre 3
TBD	Informe de Progreso 4
TBD	Calificaciones del Semestre 2 **

** Las calificaciones del Semestre serán colocadas en el trascripto permanente de cada estudiante se utilizarán para calcular el Promedio de Calificación General (GPA, siglas en inglés) y el progreso hacia la graduación. Los incompletos se deberán recuperar para el trimestre subsecuente o se convertirán automáticamente en una calificación “F”.



Logro Académico



CALIFICACIONES, CREDITOS Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Informes de Calificación e Información y Detalles del Informe de Progreso:

El logro académico se mide por la participación y rendimiento en las asignaciones, tareas, y otras actividades de clase. Los estudiantes obtienen 5 créditos para cada clase en la cual logran una calificación de A, B, C, o D. Los estudiantes que garantizan una calificación de deficiente no obtienen créditos para la clase. Estas clases se pueden repetir para obtener una calificación de pasar, sin embargo, por favor consulte con su consejero/a. Las siguientes son opciones de calificaciones:

A = Excelente (5 créditos)

B = Arriba de Promedio (5 créditos)

C = Promedio (5 créditos).

D = Debajo de Promedio (5 créditos)

F = Fallo (0 créditos).

P = Pasar; Crédito Concedido (5 créditos)

NC = No Crédito (0 créditos)

I = Incompleto, (0 créditos) se deben recuperar al siguiente periodo de calificación

NM = Ninguna Marca, ninguna calificación (0 créditos)

CIUDADANÍA

Uso del maestro del grado de ciudadanía

Junto con una calificación de letra para el logro, cada maestro también emitirá una calificación de ciudadanía. La rúbrica que sigue es la guía **recomendada** para asignar calificaciones de ciudadanía. Los maestros comunicarán los procedimientos y estándares del aula y utilizarán la rúbrica de ciudadanía en consecuencia. La calificación identifica el comportamiento del alumno en clase. En general, se espera que los estudiantes se comporten de manera madura y responsable en clase. Las ausencias y las tardanzas se consideran en este grado de ciudadanía, así como la forma en que un estudiante se dirige a los adultos en el clase. Las normas estatales requieren instrucción para incluir el desarrollo del comportamiento de los estudiantes que conduzca a una sociedad de individuos bien educados, pacíficos y responsables preparados para el mundo laboral y / o la colocación universitaria.

Consecuencias negativas para obtener una ciudadanía insatisfactoria

Si un estudiante gana dos o más "U's" en Ciudadanía al final de cada informe de progreso, la intervención disciplinaria puede resultar en la pérdida de una o más actividades extracurriculares (es decir, bailes, excursiones y / o participación en deportes). La capacidad de un estudiante para restablecer / recuperar sus privilegios se basará en la revisión administrativa de los informes de los maestros.



O = Sobresaliente	S = Satisfactorio	N = Necesita Mejorar	U = Insatisfactorio
El estudiante casi siempre viene a clase preparado	El estudiante constantemente viene a clase preparado	El estudiante rara vez viene a clase preparado	El estudiante frecuentemente no viene a clase preparado
El estudiante casi siempre participa / contribuye a la clase.	El estudiante constantemente participa / contribuye a la clase	El estudiante rara vez participa / contribuye a la clase	El estudiante frecuentemente se niega a participar / contribuir a la clase
El estudiante casi siempre es respetuoso con el tiempo de clase y con los demás.	El estudiante es siempre respetuoso con el tiempo de clase y con los demás.	El estudiante rara vez es respetuoso con el tiempo de clase y otros	El estudiante demuestra un comportamiento irrespetuoso o disruptivo.
El estudiante casi siempre es puntual y presente en la clase.	El estudiante consistentemente es puntual y presente en la clase	El estudiante rara vez es puntual y está presente en la clase.	El estudiante limita el éxito en la clase debido a tardanzas / ausencias excesivas



Requisitos de Graduación



Se establecen los siguientes requisitos de graduación para asegurar que todos los estudiantes que reciben un diploma del Distrito Escolar Unificado de Norwalk-La Mirada han demostrado dominio de estas habilidades esenciales:

1. **Obtener 220 créditos en las clases enumeradas a continuación.**
2. **Pasar las clases principales con un promedio de 2.0 o mejor.**



Los estudiantes deben cumplir con los Estándares de Competencia del Distrito como sigue:

MATERIA

UNIDADES

Lenguaje y Literatura **	40
Ciencias Sociales	30
Ciencia*	30
Matemáticas (Incluyendo 10 créditos de Álgebra I o su equivalente)	30
Educación Física	20
Carreras/Artes Escénicas o Idioma Extranjero*	20
Total de Créditos Electivos	50
Total de Créditos Requeridos	160
Total de Créditos Mínimas	220



** Cursos del tercer año en esta área obtendrán créditos de electivos para la materia.*

En camino a la graduación significa que un estudiante ha terminado las clases específicas y ganado suficientes créditos cada año para avanzar al siguiente nivel. Avances de nivel de grado ocurren de acuerdo al siguiente programa:

Nivel de Grado

9º	Primer Año	el estudiante debe obtener más de 55 créditos para ser clasificado en el siguiente nivel.
10º	Segundo Año	el estudiante debe obtener más de 110 créditos para ser clasificado en el siguiente nivel.
11º	Tercer Año	el estudiante debe obtener más de 155 créditos para ser clasificado en el siguiente nivel.
12º	Último Año	el estudiante debe obtener más de 220 créditos para graduarse.



PROCEDIMIENTOS DE GRADUACIÓN TEMPRANA

Se aconseja a los estudiantes a aprovechar las ofertas curriculares diseñados para una educación completa. Bajo ciertas circunstancias únicas, un estudiante puede ser considerado para la graduación al final del semestre de otoño del último año dependiendo de lo siguiente:

- A. Evidencia satisfactoria de metas educativas o de carrera que se facilitan por tal acción.
- B. Evidencia satisfactoria de secundaria o un curso de trabajo pos secundario que apoye estas metas.
- C. Evidencia satisfactoria de una pre-planeación con el padre y consejero, antes de 1^{er} trimestre del último año.
- D. Evidencia de aceptación o inscripción en un colegio o universidad a mediados de año y que el director diera su aprobación final.

N Requisitos de Graduación



NOTIFICACIÓN DE PROGRESO NO SATISFACTORIO: Los maestros también pueden notificar a los padres por correo del progreso del estudiante durante Octubre, Diciembre, Marzo y Mayo. Estos informes de progreso se envían por correo a los padres de los estudiantes que están ganando menos de una 'C' de calificación a través de mediados del trimestre, o pueden tener problemas de asistencia, o se pueden exhibir ciudadanía insatisfactoria. Los padres pueden solicitar una reunión con el consejero/a asignado a su hijo/a a organizar conferencias con los maestros, las posibilidades de intervención, así como los informes de progreso semanales.

REQUISITOS DE ASISTENCIA: Todos los estudiantes deben asistir a un programa completo de seis (6) períodos. Los estudiantes de último año que están en camino a la graduación y en buen estado de disciplina pueden asistir a cinco (5) períodos durante el segundo semestre de su último año con la aprobación de la administración.

ADULTOS DE 18 AÑOS: Los estudiantes que cumplen 18 años de edad durante el año escolar y permanecen en el campus deben cumplir con todas las reglas y regulaciones de la escuela.



N Reconocimiento Académico



Con el fin de ofrecer la máxima oportunidad para que los estudiantes de secundaria tengan éxito, la Escuela Secundaria Norwalk está ofreciendo los estudiantes del último año varias maneras de recibir elogios. El reconocimiento al que se puede ser en forma de cordones de honor, fajas, medallas, reconocimiento en el programa de graduación, anotación en las transcripciones, un sello en el diploma, y/o certificados de logros.

HONORES MÁS ALTOS (*Color Blanco de Toga*)

Los estudiantes de último año graduándose que han obtenido un promedio ponderado de **GPA de 3.75 o superior** a finales de siete semestres serán **reconocidos en el programa de graduación y presentados con un sello dorado en el diploma en la ceremonia de graduación**. Cualquier estudiante obteniendo este GPA a finales de cada semestre se les otorgará un certificado que reconoce su logro. GPA total se calcula sobre la base de todas las calificaciones obtenidas en los Estados Unidos como se reconoce en el expediente académico del estudiante.

HONORES ALTOS (*Color Amarillo de Toga*)

Los estudiantes de último año graduándose que han obtenido un total ponderado de **GPA de 3.50 a 3.74** a finales de siete semestres serán **reconocidos en el programa de graduación y presentados con un sello dorado en el diploma en la ceremonia de graduación**. Cualquier estudiante obteniendo este GPA a finales de cada semestre se les otorgará un certificado de reconocimiento de su logro. Se cifra el total del GPA basado en todos los grados obtenidos dentro los Estados Unidos como se reconoce en el expediente académico del estudiante.

HONORES (*Color Morado de Toga con Estola*)

Los estudiantes de último año graduándose que han obtenido un total ponderado de **GPA de 3.0 a 3.49** en sus expedientes académicos de escuela secundaria son elegibles para este premio y serán **reconocidos en el programa de graduación y presentados con un sello en el diploma en la ceremonia de graduación**. Cualquier estudiante obteniendo este GPA a finales de cada semestre se les otorgará un certificado de reconocimiento de su logro. Se cifra el total del GPA basado en todos los grados obtenidos dentro los Estados Unidos como se reconoce en el expediente académico del estudiante.

FEDERACIÓN DE BECAS DE CALIFORNIA (CSF, por sus siglas en inglés)

Los estudiantes de último año graduándose que son miembros de CSF con cuatro semestres de membresía comenzando con su primer semestre en el 10º grado e incluyendo uno obtenido en el 12º grado serán **reconocidos en el programa de graduación y recibirán un sello de CSF en su diploma**. Se les anima a los estudiantes comenzar su membresía en el segundo semestre de su primer año para formar el hábito de registrarse todos los semestres en los cuales son elegibles. (Las normas de CSF a través de todo el estado prohíben contar la membresía de noveno grado hacia el sello portador de estatus). Preguntas sobre la membresía CSF pueden ser dirigidas a la Asesor de CSF.

SOCIEDAD DE HONORES NACIONAL (NHS)

Los estudiantes de último año graduándose que son miembros de la Sociedad de Honores Nacional (NHS, por sus siglas en inglés) serán **reconocidos en el programa de graduación y llevarán una distinguida estola de NHS**. Preguntas acerca de la membresía de NHS pueden dirigirlas al Asesor de NHS. Las becas de Sociedad de Honores Nacional están disponibles para miembros de capítulo de estudiantes de último año de capítulos de afiliados de Sociedad de Honores Nacional que demuestren carácter, becas, servicio y liderazgo sobresaliente. El programa de Becas de la Sociedad de Honores Nacional es un proceso de nominaciones. El estudiante no puede aplicar u obtener formularios por medio del sitio de Web NHS, sino deben ser nominados por sus capítulos de Sociedad de Honores Nacional de su secundaria.



VALEDICTORIAN AND SALUTATORIAN

Los estudiantes de último año graduándose elegibles para *Valedictorian* y *Salutatorian* deben ser candidatos para *Becado Distinguido*. El *Valedictorian* y *Salutatorian* será determinado al calcular el total ponderado de GPA de todas las clases académicas y no académicas. El estudiante con el GPA más alto será el *Valedictorian* y el estudiante con el GPA segundo a más alto será el *Salutatorian*. En caso de un empate, todos los estudiantes recibirán la designación obtenida. Los estudiantes consiguiendo este honor serán **reconocidos en el programa de graduación, recibirán reconocimiento especial durante la ceremonia, y talvez seleccionados para dar un discurso.**

SELLO DE BILATERALIDAD

El sello se estableció para reconocer a los graduados de secundaria que han alcanzado el dominio funcional a través de una evaluación. Para ser elegible para recibir el Sello de Bilateralidad del Distrito en cuanto se gradué, el estudiante deberá:

1. Completar todos los requisitos de artes del lenguaje inglés para graduarse con un promedio general de calificaciones (GPA) de 2.0 en esas clases.
2. Una puntuación de SBAC en Artes del Lenguaje Inglés de "Met" o "Exceeded" de su año de grado 11.
3. Dominio de uno o más idiomas, además del inglés, demostrado a través de uno de los siguientes métodos:
 - a. Aprobar un examen de **Colocación Avanzada (AP)** de un idioma mundial con una puntuación de 3 o más, o un examen de Bachillerato Internacional (IB) con una puntuación de 4 o más.
 - b. Finalización exitosa de un curso de estudio de escuela secundaria de cuatro años en un idioma mundial, con un GPA general de 3.0 o superior en ese curso de estudio, y demostración de competencia oral en el idioma comparable a la requerida para aprobar un examen AP o IB .
 - c. Aprobación de un examen del distrito con una puntuación de competente o superior (si no existe un examen AP o exámenes de idioma estándar y el distrito escolar puede certificar que el examen cumple con el nivel de un examen AP) demostrando competencia en todos los modos de comunicación (leer, escribir y hablar) que caracterizan la comunicación en la lengua.
 - d. Aprobación del examen de idioma mundial SAT II con una puntuación de 600 o superior.
4. Además de los requisitos mencionados anteriormente, si el idioma principal de un alumno no es el inglés, él o ella deberá demostrar dominio del inglés en las Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC). El nivel actual de EL en PowerSchool es: 7 (RFEP) o 4.

Nota: Todos los honores alistados pueden ser revocado si un estudiante viola la política de integridad académica.

N Orientación y Consejería



SERVICIOS DISPONIBLES

SERVICIOS DISPONIBLES DE CONSEJERÍA Y CENTRO DE CARRERA:

La Secundaria Norwalk se ha comprometido a la creencia de que cada estudiante tiene la oportunidad de crecimiento y desarrollo y por lo tanto ofrece muchas oportunidades para que los estudiantes crecen académicamente y socialmente en la secundaria y en el futuro. Nuestro equipo de consejería sirve para orientar y apoyar a los estudiantes a medida que exploran posibles universidades y carreras, por igual ayudan a mantener el enfoque en las metas de nuestros estudiantes mientras estén en la secundaria. El Centro de Consejería y Carreras ofrece recursos en forma de presentadores invitados y talleres. La información relativa a las carreras, colegios, universidades, escuelas de formación profesional, los militares, y la información sobre los precios de entrada, ayuda financiera y becas es continua.

CONSEJEROS-SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

La Secundaria Norwalk tiene 7 consejeros de tiempo completo en su personal, que incluye consejeros de intervención y consejeros de colegio y carreras. Los estudiantes pueden hacer una cita para ver a su consejero de orientación al llamar o llegar al Centro de Consejería y Carreras a la hora de merienda o almuerzo y llenar el formulario de petición de consejero. Los padres y estudiantes pueden hacer cita para reunirse con un consejero o buscar más información acerca de los servicios disponibles llamando al 562-210-3830 x 5114.

HORARIOS DE TOMAR EXÁMENES

✓ EXAMINACIÓN DE COLOCACIÓN AVANZADA (AP, por sus siglas en inglés) Las pruebas tienen lugar en mayo. Visite el sitio web de AP Central para obtener detalles sobre las fechas y horas exactas de todas las pruebas de AP. [\(Haga Clic aquí para ir al sitio web\).](#)

** Para las fechas de tomar exámenes para los siguientes programas, comuníquese con su consejero lo mas antes posible.*

TUTORIA

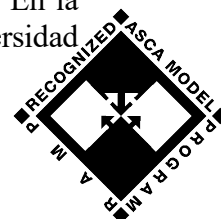
Los estudiantes pueden encontrar que necesitan un poco de instrucción adicional en varios temas. La tutoría está disponible antes, durante y después de la escuela. Consulte a su consejero para obtener un horario o pedir a sus maestros por sus tiempos disponibles.

VÍAS DE APRENDIZAJE CONECTADAS (PLTW la siglas Inglés)

En la Escuela Secundaria de Norwalk hemos integrado Carreras orientada Vías de Aprendizaje Conectadas. Estimulado por el Proyecto de Abrir el Camino, estos programas vinculan a los estudiantes a una cohorte de profesores y estudiantes, y les ofrecen la oportunidad de aprender más acerca de sus áreas profesionales de interés, mientras que también proporciona una sensación pequeña escuela dentro del campus más grande. Estamos orgullosos de ofrecer vías en las áreas de PLTW Biomédicas, PLTW Ciencias de la Computación, LA Fama (para las artes), y PLTW Ingeniería. Los estudiantes que estén interesados pueden inscribirse en el programa e inscribirse para las clases a través de su consejero de la escuela.

A.V.I.D.

Avance Vía Determinación Individual (A.V.I.D.) es un programa que se desarrolla el aprendizaje, el estudio y habilidades de comportamiento académicos que son esenciales para el éxito en cursos rigurosos. En la clase electiva A.V.I.D., los estudiantes reciben instrucción diaria y apoyo para prepararlos para la universidad de un maestro/a A.V.I.D. electiva entrenado.





Orientación y Consejería

SERVICIOS DISPONIBLES



A.V.I.D. (continuado)

- Enseña habilidades y comportamientos para el éxito académico
 - Proporciona un apoyo intensivo con tutoriales y fuertes relaciones entre profesor/estudiante
 - Crea un grupo de pares positivo para los estudiantes
 - Desarrolla un sentido de esperanza para el logro personal obtenida a través de trabajo duro y determinación
- A.V.I.D. pone los estudiantes en el camino para la universidad, que les obligan a inscribirse en cursos más difíciles de su escuela, como Pre-AP y cursos de nivel avanzado. Para apoyarlos en los rigurosos cursos, los estudiantes de A.V.I.D. aprenden habilidades de organización y estudio, desarrollar el pensamiento crítico, aprenden a hacer preguntas de sondeo, recibir ayuda académica de sus compañeros y tutores universitarios, y participar en actividades de motivación enriquecimiento y para que sus sueños de ir a una universidad sean una realidad.



PROMEDIO DE CALIFICACIONES

Se utilizará una escala de calificación de cuatro puntos (A=4, B=3, C=2, D=1, F=0), sin embargo los estudiantes que toman cursos de clases avanzados/honores recibirán un punto de calificación adicional para los grados de “C” o mejor.

Cuando sea necesario, se utilizará un proceso de conversión de crédito al evaluar transcripciones de otros sistemas que no utilicen un estándar de 5 créditos.

PROGRAMAS ALTERNATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

En algunos casos, los estudiantes pueden fallar en obtener el número de créditos requeridos para avanzar al siguiente nivel de grado. Cuando un estudiante está en peligro de no graduarse, hay oportunidades alternativas para ayudar a los estudiantes a obtener los créditos necesarios para regresar al camino hacia graduarse con su clase. Por ejemplo, los estudiantes pueden asistir a la escuela de verano o de otros programas de educación aprobados. Los lugares provisionales alternativos destinados a ayudar a los estudiantes a obtener créditos para un diploma de escuela secundaria son los siguientes: (Consulte a su consejero/a para obtener ayuda con estos programas)

- Cursos de Edgenuity durante el año escolar
- Escuela de Verano
- Un traslado a la Secundaria El Camino. Los estudiantes buscando estos programas deben ser recomendados por su consejero/a y el Asistente Director/a.
- La Escuela de Adultos de Norwalk está disponible para los estudiantes de 16 años o mayores. Los estudiantes se pueden inscribir al mismo tiempo de asistir a la secundaria y al programa de escuela de adultos durante su 11º y 12º año. Para hacer esto, un estudiante debe obtener permiso del consejero y padre y ser aceptado por el director de la escuela de adultos.
- Los estudiantes pueden tomar clases en Cerritos College mediante el programa de Inscripción Dual (“Dual Enrollment”) durante los grados 9.º a 12.º. Pueden obtener créditos tanto de la escuela secundaria como de la universidad. Esta puede ser una opción para los estudiantes que requieren un programa educativo acelerado. **Se requiere obtener autorización previa.**



Orientación y Consejería

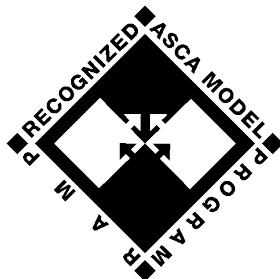


SERVICIOS DISPONIBLES

PERMISOS DE TRABAJO

La ley requiere que los estudiantes de 14 a 18 años de edad obtengan un **permiso de trabajo** antes de emplearlos. Las peticiones para los permisos de trabajo se pueden hacer en Carreras ofrece. Por favor tome nota que hay un periodo de proceso de 48-horas para obtener un permiso de trabajo. **Los estudiantes deben tener una oferta de empleo antes de obtener un permiso de trabajo.** ([Haga clic aquí para ver el enlace al sitio web del Permiso de Trabajo de CA](#)): **Imprimir el formulario CDE B1-1** (el formulario B1-1 debe ser completado por el estudiante y el empleador) antes de entregarlo al Centro de Carreras.

Siga a los consejeros del NHS en Twitter @NHS_Counseling, en Facebook a Norwalk High School Counseling Center, & on Instagram at norwalk_high



N Procedimientos de Asistencia



VERIFICACIÓN DE AUSENCIAS, PASES EXTERIORES, AUSENCIA, POLÍTICA DE TARDANZAS

VERIFICANDO AUSENCIAS

Si sabe que su hijo estará ausente de la escuela, notifique a la Oficina de Asistencia la mañana de la ausencia por teléfono o correo electrónico (nhsattendance@nlmusd.org). Un estudiante también puede traer una nota firmada por el padre o tutor verificando la razón de la ausencia. Los estudiantes deben ver al encargado de asistencia correspondiente a su apellido (ver más abajo). La nota debe incluir: 1) Nombre del estudiante, 2) número de identificación del estudiante, 3) Fecha de la nota, 4) El día y la fecha de la ausencia, 5) Motivo de la ausencia/tarde *, y 6) la firma de del padre y el número de teléfono.

*De acuerdo a los reglamentos de California, Titulo 5, sección 420, ausencias consideradas legítimas por el Estado de California se limitan a: enfermedad, cuarentena, servicios médicos, dentales, u optometría o asistir a un funeral. Si un estudiante tiene que salir de la escuela durante el día escolar, **un padre/tutor o contacto de emergencia deben llegar a la escuela para recoger al estudiante y presentar una identificación** válida antes de que se dará a conocer al estudiante.

ATTENDANCE CLERKS BY STUDENTS' LAST NAME

Daniel Chavez	Oficinista de Asist. (Apellido A-GI)	(562) 210-3842
TBD	Oficinista de Asist. (Apellido Go-O)	(562) 210-3837
Socorro Alvarez	Oficinista de Asist. (Apellido P-Z)	(562) 210-3850

La Oficina de Asistencia utiliza un sistema telefónico de auto llamadas el cual notifica a los padres de cualquier ausencia de periodos por parte de su hijo. Un mensaje pregrabado entregado diariamente entre las 5:00 p.m. to 8:00 p.m. notificará a los padres de las ausencias no verificadas. Se les aconseja a los padres comunicarse con la Oficina de Asistencia para repasar el archivo de asistencia de su hijo. Los padres deben notificar a la Oficina de Asistencia inmediatamente cuando hay un cambio de dirección o número de teléfono. En cualquier momento del año escolar pueden pedir los padres nuevas tarjetas de emergencia para llenar. Por favor evite cualquier problema de comunicación proporcionando un número de teléfono e información de contacto valido.

La maestra anotará cualquier ausencia no verificada como una ausencia hasta que la ausencia se verifique como justificada. El estudiante solamente **tiene 10 días** para traer una nota o sino esta ausencia será anotada como absentismo escolar. Cuando un estudiante esta más de (30) minutos tarde a clase, él/ella se considera ausente para ese periodo. El fallar en asistir a clases de sábados cuando ocurre un absentismo escolar puede resultar en restricción de actividades escolares incluyendo, pero no limitándose a bailes, participación atlética/eventos, actividades de estudiantes de último año, etc. (**Definición de absentismo escolar**)

Si su estudiante fue marcado incorrectamente durante un período, es su responsabilidad corregirlo con su maestro utilizando un formulario de verificación de período ubicado en la oficina de asistencia. El estudiante solo tiene 10 días para enviar el formulario antes de que las ausencias se conviertan en absentismo escolar. Una vez que una ausencia es un absentismo escolar, no se pueden hacer cambios según las pautas del distrito.

N Procedimientos de Asistencia



VERIFICACIÓN DE AUSENCIAS, PASES EXTERIORES, AUSENCIA POLÍTICA DE TARDANZAS

POLISA ESCOLAR DE ASISTENCIA

AUSENCIAS Y ABSENTISMO ESCOLAR: Cuando los estudiantes que están ausentes regresan a la escuela, deben presentar una explicación satisfactoria verificando el motivo de la ausencia (Código de Regulaciones de California [CCR, por sus siglas en inglés] Título V, Sec. 306, Póliza de la Junta de Educación [BP, por sus siglas en inglés] 5113). El padre/guardián proporcionará una excusa valida de las ausencias dentro de 10 días escolares después de la ausencia(s). Cualquier ausencia que no sea verificada dentro de los 10 días escolares será anotada como absentismo escolar. Cualquier estudiante con tres o más ausencias no verificadas será clasificado como ausente y se le informará al director o personal designado (Código de Educación [E.C., por sus siglas en inglés] 48260). Un miembro del personal del distrito iniciará los siguientes pasos:

1. Se llevará a cabo una conferencia con el estudiante, padre/guardián y funcionarios de la escuela para desarrollar un contrato de asistencia y asignar la Escuela Sabatina. Los estudiantes pueden ser asignados una Escuela Sabatina por cada 4 períodos de absentismo escolar. Se enviarán cartas a casa notificándoles de la violación de las leyes de asistencia escolar de su hijo.
2. El padre / tutor está obligado a forzar al estudiante a asistir a la escuela. El padre/guardián que no cumple con esta obligación puede ser culpable de una infracción de la ley y ser sujeto a enjuiciamiento con sujeción a la E.C. 48260.
3. Un estudiante que está ausente por 10 días o por 20% de las clases durante cualquier mes será referido al Equipo de Investigación de Asistencia Escolar (SART, por sus siglas en inglés) y puede ser sujeto a enjuiciamiento y a las consecuencias bajo E.C. 48264 que pueden incluir: pérdida de privilegios, contrato de asistencia, el Programa de la Escuela Sabatina, informes de progreso, ajustes del programa, referencia a programas basados en consejería del sitio o de la ciudad, proporcionar notas de verificación del médico para todas las ausencias, y/o retraso del privilegio de conducir del estudiante conforme a la Sección 13202.7 del Código de Vehículos.
4. Si las intervenciones basadas en el sitio y recursos no resultan un éxito en la asistencia del estudiante, el estudiante será referido a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB). SARB está compuesta de padres, representantes del distrito escolar y miembros de la comunidad en general, y su objetivo es identificar una solución o recursos apropiados para resolver el problema de asistencia del estudiante. El objetivo de SARB es ayudar a los estudiantes y sus familias en el remedio de los factores que interfieren en el cumplimiento de las leyes de educación obligatorias.
5. El fallar a responder a las directivas de la audiencia de SARB resultará en una queja legal entregada a la Oficina del Fiscal de Distrito, o se entregará una petición con el juzgado de menores bajo el *Código de Bienestar e Institutos* Sección 601 (b) o Sección 300. Estas acciones, las cuales resultan en multas altas, por lo regular se reservan para los casos más serios y son utilizadas cuando las medidas más tradicionales y menos importunas han fallado en cambiar un serio problema de asistencia.

POLÍTICA DE TARDANZAS

- 4 Tardanzas (1ra Ofensa) Detención
- 8 Tardanzas (2da Ofensa) Detención
- 12 Tardanzas (3ra Ofensa) Contacto con los Padres

N Procedimientos de Asistencia



VERIFICACIÓN DE AUSENCIAS, PASES EXTERIORES, AUSENCIA, POLÍTICA DE TARDANZAS

- Reunión de Grupo Pre-SART
- 15 Tardanzas de Contrato SART Intervención distrital

ABSENTISMO ESCOLAR Y AUSENCIAS INJUSTIFICADOS

- (3 días completos de ausentismo) Carta y programar reuniones grupales Pre-SART
 - Recursos/Referencias
- (5 días completos de ausentismo) Contrato SART individual
 - Consejero de intervención y cohortes de enfoque del decano
- (10 Absentismo Escolar de Día Completo) Proceso SARB

Para que la escuela sea exitosa en educar a un estudiante apropiadamente, la escuela, los estudiantes y padres deben construir un compañerismo y comprometerse hacer el aprendizaje la prioridad mayor. Los estudiantes deben estar en clase a tiempo y preparados para participar completamente en las experiencias del salón de clase. Los padres deben asegurarse que los estudiantes lleguen a tiempo a la escuela todos los días. El absentismo previene al estudiante el obtener la mayor ventaja de las oportunidades de aprendizaje que la escuela tiene para ofrecer. Absentismo excesivo y/o tardes a clase no se pueden tolerar. Los estudiantes que llegan tarde interrumpen la clase y el proceso de aprendizaje y son irrespetuosos con su maestro. Las tardes excesivas aparecen en los archivos y resultarán en un rendimiento académico bajo en general.

¡La asistencia diaria es importante para tener éxito académicamente y personalmente! Los estudiantes deben asumir la responsabilidad de estar en clase regularmente y a tiempo para cada clase.

Esperamos que todos los estudiantes estén en clase a tiempo y listos para comenzar el proceso de aprendizaje cuando suene la campana. Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela y lleguen con alimentos/bebidas de fuera no podrán llevar artículos a clase y podrán recogerlos en la merienda/almuerzo/después de la escuela. ***No se permiten alimentos ni bebidas en los salones excepto agua.*** La escuela no es responsable de los artículos.

Las siguientes son posibles consecuencias que pueden aplicarse a su estudiante, y pueden ser modificadas, revisadas y enmendadas por la escuela en cualquier momento:

- Detención (30 minutos), esta detención se puede cumplir con la administración (o la persona designada), o con un maestro si hay un maestro disponible (se debe completar el “Formulario de Crédito de Detención”, formulario disponible en la oficina de Asistencia).
- Programa de escuela sabatina
- Reunión del Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (S.A.R.T.) en la escuela.
- Reunión de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (S.A.R.B.) con el distrito, a través de la Oficina de Servicios para Estudiantes y Familias.
- El estudiante también puede ser colocado en la lista de exclusión para actividades escolares y atléticas hasta que la asistencia mejore y se cumplan las consecuencias.



N Servicios Estudiantiles



GOBIERNO DEL CUERPO ESTUDIANTEL ASOCIADO (ASB, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Gobierno del Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB) es el responsable de los asuntos estudiantiles tal como aprobar el acta constitutiva de clubs estudiantiles y actividades, vender tarjetas de ASB, y organizar bailes. La oficina de ASB está ubicada en la habitación 555. El Director(a) de Actividades tiene disponible la información acerca de actividades estudiantiles y gobierno estudiantil.

ELECCIONES DE ASB

Quienes desean ser candidatos de ASB u oficial de clase de grado debe asegurar una petición del Director de Actividades. Todos los oficiales son elegidos por el cuerpo estudiantil. Se les encarga a los funcionarios electos conducirse de manera responsable a todas horas. Las peticiones completas deben entregarse antes de las fechas límites especificadas. Se requiere que los candidatos sigan las guías de la campaña.

Posiciones de miembros del cuerpo estudiantil asociad

- Presidente
- Vicepresidente
- Tesorero
- Secretario de Correspondencia
- Secretario de actas
- Presidente de la clase Senior
- Vicepresidente Senior de clase
- Presidente de la Clase Junior
- Vicepresidente de la Clase Junior
- Presidente de la clase de Segundo Año
- Vicepresidente de la clase de Segundo Año
- Comisionados de Pep
- Historiador
- Sargento de Armas
- Directora de PBIS
- Coordinador de recaudación de fondos
- Directora de bondad
- Comisionados deportivos
- Comisionados de extensión comunitaria
- Comisionados de tecnología
- Comisionados de clubs
- Comisionados del Renacimiento
- Comisionados de Actividades
- Comisionados de publicidad
- Directora de Voluntarios
- Miembros en general

[Haga clic aquí para el sitio web de NHS ASB.](#)

TARJETAS DE ASB

Este es su pasaporte al programa de actividades de la Escuela Secundaria Norwalk. Esto proporciona una verdadera ganga en diversión y entretenimiento. Su compra incluye descuentos especiales en restaurantes tiendas locales. También, incluye entrada gratis a todos los juegos de futbol americano, basquetbol, y competencia de lucha (*excluyendo los finales*). Otros descuentos especiales de admisión se aplican a los juegos programados regularmente, bailes y otras actividades escolares. Sus fondos de ASB pagan por todo el programa de actividades. ¡Muestre su apoyo y ahorre dinero!

CLUBS Y ACTIVIDADES

Hay una variedad de clubs y actividades que pueden interesar a los estudiantes en la Escuela Secundaria Norwalk. Inscripciones a los clubs se llevan a cabo al comienzo del año escolar, pero la mayoría de los clubs permiten a los estudiantes inscribirse al asistir a cualquier reunión. Los horarios de las reuniones se anuncian en el boletín diario. Una lista de clubs y actividades se publica en línea en el sitio web de la escuela.

BAILES Y ACTIVIDADES EXTRA CURRICULAR

PROCESO APROBADO (Incluye clubs y clases que van a excursiones no-académicas las cuales requieren aprobación de administración)

1. **Asistencia** - Los estudiantes deben tener un mínimo de registro de asistencia del 80% en todas las clases (esto incluye tardanza y absentismo escolar).
2. **Disciplina** - Todas las detenciones después de la escuela y las tareas de Escuela de los Sábados se tienen que entregar antes del evento. Los estudiantes pierden su oportunidad de asistir a las actividades extracurriculares si demuestran problemas de disciplina según lo determinado por la administración.
3. Los estudiantes que han sido transferidos hacia o desde NHS por razones disciplinarias **no pueden** ser elegibles para asistir a eventos.
4. Los estudiantes deben mantener una conducta adecuada durante todos los eventos. Bailando inapropiado y comportamiento inapropiado durante el evento dará lugar a la eliminación inmediata del caso y la posible confiscación de asistir a cualquier evento futuro.

AVISO: LOS VISITANTES DEBEN LLENAR UN CONTRATO DE VISITANTES Y SER APROBADO ANTES DEL BAILE.

PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS

Póliza de la Junta 1335 proporciona a los padres, estudiantes, y la comunidad los medios para obtener que se investigue una queja en contra de las pólizas escolares o del personal escolar. Las personas deseando proseguir una queja deben comunicarse con el director. Los formularios están disponibles en El Edificio de Administración.

ENTREGAS A LOS ESTUDIANTES

Debido a los protocolos de seguridad para su estudiante y nuestro personal, los estudiantes **no serán** interrumpidos durante su tiempo de instrucción programado para **cualquier** entrega. La entrega de artículos que no sean de instrucción a los estudiantes en la escuela, incluidos globos, comida, flores, y dispositivos electrónicos **ESTÁ PROHIBIDA EN TODO MOMENTO**. No es responsabilidad de la escuela distribuir o entregar artículos que se hayan dejado a los estudiantes. Los artículos entregados a la escuela se mantendrán en la oficina principal para que los estudiantes los recojan por sí mismos (el personal de la oficina **no notificará** a los estudiantes sobre estos artículos). La oficina **no se hace** responsable por artículos perdidos o robados que se dejen a los estudiantes. No se permitirá a ningún estudiante pedir comida para ser entregada en la oficina (por ejemplo, Uber Eats, Postmates, etc.). Cualquier estudiante que lo haga, puede estar sujeto a una acción disciplinaria. Si su estudiante tiene restricciones dietéticas, asegúrese de enviar las comidas con su estudiante.

SERVICIOS DE COMIDA: Cafetería – La Barra – Carritos de Comida

La cafetería de la Norwalk HS suministra una variedad amplia de sándwiches, ensaladas, pastas, bebidas, y al menos un platillo caliente al día. Los estudiantes pueden comprar artículos a la carta de los bares de meriendas. Los carritos de comida también se encuentran a través de todo el campus. El campus escolar se puede mantener ordenado y limpio solamente si todos los estudiantes y los miembros del personal cooperan en este esfuerzo.

N Servicios Estudiantiles



- ✓ Los estudiantes son responsables de asegurarse que todo tipo de basura sea colocada en los botes de basura proporcionados.
- ✓ Los que tiran basura fuera de su lugar "Litter bugs" están sujetos a consecuencias, tal como perder el privilegio de comer en la cafetería escolar/Mesas del patio de recreo "(MPR por sus nombres en inglés /Quad tables, por su nombre en inglés)", pueden ser asignados a una área para comer, y/o se les puede pedir que asistan en embellecer el campus escolar.

*****PROGRAMA DE COMIDA GRATUITA/PRECIO REDUCIDO*****

La información acerca de este programa y los formularios para solicitar se mandan directamente al hogar del estudiante durante el verano. Las solicitudes deben ser renovadas cada año escolar. Cualquier estudiante que no recibió una aplicación en el correo puede pedir una en la Oficina de Registración.

COMPRA DE GAFETE DE IDENTIFICACIÓN/LA TARJETA DE ASB (Todo Estudiante debe tener su Gafete de Identificación a toda hora).

Cada escuela ha sido dirigida por el Estado de California a instituir medidas de seguridad en el campus. Se les tomara una fotografía a los estudiantes para la tarjeta de identificación durante la Verificación del Programa en Agosto. **Si pierde su tarjeta de identificación, o repetidamente no puede llevarlo a la escuela con usted, debe comprar otro en la Oficina de Finanzas. Detención y Escuela de los Sábados se pueden asignar a los estudiantes si no logran identificar adecuadamente a sí mismos con una identificación escolar válida. Si los oficiales escolares no pueden identificar un estudiante, se puede llamar a la autorización apropiada para asistir. Los estudiantes serán detenidos hasta que se verifique la identificación, se requieren la tarjeta de identificación para todas las funciones escolares y deben ser producidas por los estudiantes al momento en que se les haga la petición por una autoridad escolar válida.**

BIBLIOTECA CENTRO MEDIÁTICA

La Biblioteca Centro Mediática está abierta todos los días antes de escuela a las 8:00 a.m., durante la merienda y el almuerzo, y después de escuela hasta las 3:45 p.m. Los estudiantes pueden sacar libros para uso personal. *****Se cobrarán multas en libros perdidos, pasados de la fecha de entrega, o dañados. El fallar a llevar a cabo sus responsabilidades puede detener su participación en otros privilegios escolares.***** Computadoras, herramientas computarizadas de encuestas y una variedad de revistas actualizadas están disponibles para que los estudiantes lean y conduzcan encuestas. Los estudiantes **DEBEN** de presentar un pase de pasillo amarillo para poder utilizar la biblioteca durante la hora de clase. Usted debe presentar su gafete I.D. actualizado de la Escuela Secundaria Norwalk para utilizar los recursos y para sacar libros. Se debe firmar un Contrato para Utilizar el Internet por un padre y estar en archivo en la biblioteca para el acceso de internet. Los contratos están disponibles para que los recojan en el mostrador de sacar libros de la biblioteca y debe ser firmada por ambos el estudiante y el padre. Violaciones de cualquier norma de utilizar el internet resultará en perder el privilegio de utilizar las computadoras. Absolutamente no se permite comida o bebidas en la biblioteca.

CASILLERO (casillero de libros, y casillero de Educación Física)

A cada estudiante se le asigna un casillero de libros opcional para uso escolar a pedido y disponibilidad. Los estudiantes pueden usar cualquier tipo de combinación solo para el casillero. La combinación de la cerradura se debe proporcionar a la oficina de la escuela. Se puede comprar un candado en la escuela en la Oficina de finanzas. Si está disponible, las cerraduras usadas se pueden comprar. Luego, el estudiante puede solicitar un casillero de la Oficina de Servicios Estudiantiles. Los estudiantes SOLO deben usar el casillero asignado a ellos. Por razones de seguridad, el uso de casilleros no asignados a usted resultará en la cerradura y todos los elementos en el interior

N Servicios Estudiantiles



que se eliminarán. Los elementos de los casilleros eliminados se almacenarán en el gabinete de objetos perdidos de la Oficina de Disciplina. Las siguientes pautas son para ayudar a los estudiantes a evitar problemas relacionados con artículos perdidos y cargos de reemplazo. ([Haga clic aquí para acceder a la tienda en línea para estudiantes](#)).

- ✓ **No tenga artículos de valor en sus casilleros! Ambos la Escuela Secundaria Norwalk ni NLMUSD son responsables por artículos perdidos, robados o dañados en los casilleros.** artículos que no son permitidos durante tiempo de instrucción (por ejemplo, teléfonos celulares, Nintendo Switch's, o cualquier otro aparato electrónico, cartas de intercambio, patinetas, etc.) por medio de la Póliza de la Junta **no** serán buscados o investigados si se pierden o son robados. Por favor no permitan que los estudiantes carguen más dinero de lo que necesitan para la escuela. So hay es un problema, por favor reporte el incidente inmediatamente al personal de seguridad.
- ✓ NUNCA de su combinación del casillero a otro estudiante.
- ✓ NUNCA comparta casilleros con otro estudiante o permita a otro estudiante guardar artículos en SU casillero. **El estudiante asignado a ese casillero será responsable por todos los artículos que se encuentre adentro.**
- ✓ No se olvide asegurar el candado después de cada entrada.
- ✓ La ley permite que los oficiales escolares hagan una búsqueda en los casilleros cuando les guía una sospecha razonable a creer que algo prohibido, ilegal, sospechoso o peligroso está dentro del casillero.
- ✓ Los estudiantes son responsables de limpiar sus casilleros y quitar sus candados al final del año escolar; los estudiantes pueden usar ese mismo candado para el próximo año escolar. Todos los artículos que no se retiren serán desechados; NHS no es responsable de los artículos que los estudiantes no se lleven.

EDUCACIÓN FÍSICA

Los estudiantes inscritos en Educación Física (PE su sigla en inglés) reciben un casillero de PE y deben tener un candado. Toda la ropa y el equipo de PE se pueden comprar en la Oficina de finanzas. Los uniformes de PE comprados en la escuela están impresos con el logotipo de la escuela. Los uniformes de PE estándar, si se compran fuera de la escuela, consisten en pantalones cortos/sudaderas negras inalteradas, camiseta de color carbón y zapatos tenis. Su maestro le dará al estudiante información adicional con direcciones, detalles y cargos. Si es necesario, comuníquese directamente con el departamento de PE para obtener más información. ([Haga clic aquí para acceder a la tienda en línea para estudiantes](#)). Es responsabilidad del estudiante utilizar el casillero que se le ha asignado y guardar sus pertenencias para no perderlas. Norwalk HS no es responsable de ningún artículo perdido o robado.

OBJETOS PERDIDAS Y ENCONTRADO

Artículos no reclamados de ropa y otros artículos que se encuentran rutinariamente deben ser entregados a la Oficina de Servicios Estudiantil en el edificio de Administración. Libros perdidos deben regresarse a la Biblioteca o el Salón de Libros de Texto (600). Los estudiantes que han perdido artículos deben revisar el “Cosas Perdidas y Encontradas” en la Oficina de Servicios Estudiantil. **Norwalk HS no es responsable ningún artículo perdido o robado.** *Todos los artículos perdidos y encontrados serán donados o eliminados al final de cada semestre.*

INFORMACIÓN ESTUDIANTIL- Dirección y Numero de Teléfono

Los padres **DEBEN** notificar a la Oficina de Registro de inmediato cada vez que hay un cambio de dirección o número de teléfono. Los padres pueden solicitar y llenar nuevas tarjetas de emergencia a cualquier momento durante el año escolar. Esto se puede obtener en la Oficina de Registro. **Para comunicarse con el Registro, llame al (562) 210-3830 ext. 5120.** Si ha cambiado su dirección, usted debe presentar comprobante de residencia (un cobro de utilidades, cobro de hipoteca). Por favor evite cualquier tipo de **falta de comunicación** al proporcionar un número de teléfono e información de contacto valido.

N Servicios Estudiantiles



LIBROS DE TEXTO

Norwalk HS utiliza un programa computarizado para sacar libros de texto. Este programa permite a la escuela mantener una contabilidad precisa de todos los libros de texto que se entregan a los estudiantes. Cualquier libro de texto entregado al Salón de Libros de Texto (600) será acreditado al estudiante al que se le entregó el libro de texto originalmente. Es importante que los estudiantes mantengan un registro de todos los libros que se les entregan. Cuando los estudiantes reciben sus libros de texto, también aceptan la responsabilidad de ese libro asignado. Se recomienda que los estudiantes no compartan ni tomen prestado, ni guarden libros en los casilleros de los demás estudiantes. Los estudiantes que regresan un libro de texto que no se asignó a ellos no recibirán crédito por el libro. Permanecerá una obligación en el archivo del estudiante hasta que el libro correcto sea regresado.

LIBROS DE TEXTO PERDIDOS O ROBADOS

Los estudiantes son responsables de mantener sus libros de texto en un lugar seguro y protegido. Si un libro de texto se pierde o es robado, los estudiantes pueden consultar con el personal de libros de texto en la Sala de Libros de Texto (600) para ver si alguien ha devuelto el libro de texto. Los estudiantes también pueden revisar en la Oficina de Servicios Estudiantiles. Los estudiantes que no devuelven los libros de texto perdidos o robados que se les entregó estarán obligados a pagar por el libro de texto. La Ley Williams requiere que se les otorgue otro libro de texto a los estudiantes para cada curso en el cual están matriculados, aun si un libro se ha perdido o lo han robado.

LIBROS DE TEXTO DAÑADOS

Los estudiantes que dañan o estropear los libros de texto con grafiti u otras marcas tendrán que pagar por la reparación o sustitución del libro de texto. Es la responsabilidad del estudiante de mantener los libros en buen estado y en un lugar seguro para evitar que otros estudiantes dañen el libro de cualquier manera. Daños de grafiti por cualquier persona puede resultar en la suspensión, multa y/o una entrevista con las autoridades correspondientes, además de otros cargos necesarios para reemplazar el libro. Las violaciones de grafiti son reportadas a Seguridad Pública para una mayor investigación. Se pegan etiquetas de código de barras a todos los libros de texto entregados. Códigos de barras eliminados, dañados o destruidos incurrirá en un cobro de reemplazo de \$ 5.00 dólares.

Se les cobrará a los estudiantes por libros que se les entregaron que son perdidos, robados o dañados.0

El fallar en cumplir con sus responsabilidades puede detener su participación de otros privilegios escolares.

OBLIGACIONES ESTUDIANTILES

TODAS LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES DEBEN SER PAGADAS EN EFECTIVO A LA OFICINA DE FINANZAS. NO SE ACEPTARA CHEQUES. SIN EXCEPCIONES.

Los estudiantes puede que tengan obligaciones debido a una variedad de incidentes. Pueden ocurrir las obligaciones por: no regresando o dañando libros de texto o libros de la biblioteca, vandalismo de propiedad escolar, deber dinero a clubs o deportes por no regresar los uniformes o suministros o ganancias de recaudación de fondos, u otros cobros adquiridos en la escuela (incluyendo deber dinero a escuelas anteriores). Todas las obligaciones deben ser pagadas antes de la liberación de los trascriptos oficiales o diplomas. También, los estudiantes deben pagar sus obligaciones antes de comprar boletos a la mayoría de bailes o noche de gala. **Cualquier apelación de problemas de obligaciones se debe llevar a cabo dentro de los primeros 6 meses de la evaluación de la obligación del archivo estudiantil.**

RETIRARSE DE LA ESCUELA

Cuando se transfiere o retira de la escuela, el padre/tutor legal debe informar a la Oficina de Registro y llenar una declaración jurada de la retirada de la escuela. Todos los libros, computadoras portátiles, deben devolverse a la sala de libros/biblioteca y deben pagarse las multas u obligaciones. Al término de los procedimientos de verificación, un padre puede solicitar una copia no oficial del expediente académico del estudiante. Esto es necesario para inscribir al estudiante en su / su nueva escuela.

Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés) 48904(B) establece que cualquier distrito escolar cuya propiedad real o personal ha sido dañada por un alumno, o cuya propiedad es prestada y no devuelta puede, después de dar al alumno sus derechos al debido proceso, retener las calificaciones, diploma, y las transcripciones del alumno responsable hasta el momento en que el distrito reciba la restitución o la propiedad se devuelve.

N Seguridad de la Escuela



La seguridad del campus y de los estudiantes es una prioridad del diario. Aparte del personal de administración y consejeros, un equipo de guardias de altamente competente y bien capacitados asisten para asegurar el campus. Su obligación es mantener el orden para asegurar que los estudiantes tengan un entorno de aprendizaje seguro. Sus responsabilidades incluyen monitorear todas las áreas del campus y actividades escolares. Disrupciones del proceso educativo es sujeto a una intervención por el personal de seguridad escolar. El Equipo de Seguridad de NHS conduce procedimientos así subrayados por el Código Educativo de California, Código Penal y la Junta de Educación. El equipo trabaja en conjunto con Los Guardias Distritales, El Departamento del Alguacil de Norwalk, La Fuerza de Trabajos de Gangas, estudiantes, maestros y padres.

SEGURIDAD DE BICICLETAS Y PATINETAS

Los estudiantes en los grados 4-12 que manejan bicicletas o patinetas, para y de la escuela, se les debe requerir que usen un casco protector (Póliza de la Junta 5910). Los estudiantes son responsables de asegurar sus bicicletas en las racks de bicicletas y las patinetas en las racks de patinetas. Las racks de patinetas están disponibles en base de orden de llegar. ***Se necesita tener un candado, se puede comprar los candados en la Oficina de Finanzas.*** Ni el distrito ni la escuela provee o obtiene seguro para cubrir robos o daños. ***(Haga clic aquí para acceder a la tienda en línea para estudiantes).*** Es un privilegio traer su medio de transporte a la escuela, y este derecho puede restringirse o revocarse por completo, a discreción de la administración, en caso de uso indebido.

EL ACCESO DEL CAMPUS – ENTRADA/SALIDA ESCOLAR

Las puertas en Taddy St. se fijan y cierran a las 8:55 am. La puerta de entrada principal en Leffingwell Rd. se cerrará a las 8:55 am. Esta puerta es supervisada por la seguridad en todo momento. Todos los estudiantes que lleguen tarde serán dirigidos a la Oficina de Asistencia por la seguridad donde recibirán su pase de tardanza y consecuencia de su llegada tarde, después puedan proceder a su clase asignada. Por favor asegúrese de que su hijo está en la clase y al tiempo cada día. ***¡Si las puertas están cerradas, por favor no pasen por encima de las puertas!*** Los estudiantes que se encuentran saltando o escalando las vallas están sujetos a medidas disciplinarias. ***Salir de la escuela sin permiso es considerado "absentismo escolar" y los estudiantes se pueden emitir una citación por "toque de queda", que requiere una aparición en la corte. Absentismo escolar no se tolera, por lo tanto, Leyes del Código de Educación, las Pólizas de la Junta Escolar y el Código Penal se aplican estrictamente.***

De acuerdo con la Póliza Distrital- (BP 5920), **La Escuela Secundaria Norwalk es un campus cerrado.** Sólo un padre o tutor puede solicitar que su hijo se le permite salir de la escuela durante el horario escolar y los estudiantes que salen debe ser acompañado por un padre, tutor o contacto de emergencia. Se puede obtener un **Permiso de Salida** en la Oficina de Asistencia ya que se verifique la autorización apropiada. Los padres/tutores deben incluir una razón verificable para sacar su hijo durante su tiempo de instrucción.

Etiquetas de “**Salida Temprana**” son para los estudiantes que están matriculados en menos de seis clases. Para salir del campus el estudiante debe mostrar Identificación apropiada con la etiqueta oficial de “**Salida Temprana**”. Si el estudiante no logra producir autorización o identificación apropiada, él o ella tendrá que informar a la oficina de asistencia para obtener una copia de su horario, los estudiantes que olvidan su tarjeta de identificación en múltiples ocasiones se les puede pedir para comprar una nueva. Ningún estudiante con la etiqueta “**Salida Temprana**” se debe permitir que permanezcan en la escuela sin la aprobación de la administración.

N Seguridad de la Escuela



REGLAMENTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO

ADVERTENCIA: Los estudiantes que se estacionan en el estacionamiento escolar, bajo su propio riesgo. Ni la escuela o el distrito proporcionan u obtienen seguro de robo o daños para el vehículo del estudiante. Vaya a la Oficina de Servicios Estudiantiles para registrar su vehículo.

1. Para poder estacionarse en el estacionamiento, los estudiantes registran su información de auto, incluyendo comprobante de seguro.
2. El permiso de estacionamiento se debe poner en la ventanilla del auto y debe estar claramente visual. Puede que los autos no autorizados sean remolcados.
3. Todos los accidentes de tráfico, robo de auto, robo menor, etc., el cual puede ocurrir en la propiedad escolar, deben ser reportados inmediatamente al guardia de seguridad. Administración se comunicará con las autoridades correspondientes.
4. Los estudiantes deben cumplir con las leyes del Código de Vehículos de California y todos los reglamentos que gobiernan que los estudiantes manejen y se estacionen mientras estén en el estacionamiento de NHS y la comunidad. Los estudiantes que fallen en seguir las normas puede que se les suspendan sus privilegios de estacionamiento.
5. Los estudiantes **deben** estacionarse en el estacionamiento para los estudiantes, en los espacios asignados. Puede que los vehículos estacionados en áreas no autorizadas sean multados.
6. Los estudiantes pueden tener permiso de estacionamiento revocado si violan las reglas de la escuela/polizas.
7. No se permitirá a los estudiantes acceder a sus vehículos durante el día escolar.
8. A su estacionamiento, el estudiante debe salir del coche y entrar en la escuela inmediatamente.

VISITANTES EN CAMPUS

TODOS LOS VISITANTES DEBEN OBTENER UN PASE DE VISITANTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN CON PRESENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDA Y VERIFICAR SU RAZÓN DE VISITA A LA ESCUELA.

La oficina principal ahora está equipada con un timbre con videovigilancia, mediante el cual un visitante debe presionar un botón y luego debe recibir autorización para poder ingresar a la oficina principal. Una vez dentro de la oficina, el visitante debe presentar una identificación y pasar por el nuevo programa para visitantes **“RAPTOR”**. El sistema de gestión de visitantes Raptor es una herramienta de seguridad escolar que escanea las identificaciones de los visitantes, como las licencias de conducir, comparándolas con los registros de delincuentes sexuales de los 50 estados y con bases de datos personalizadas de la escuela, el distrito o de órdenes de restricción. Identifica al instante posibles amenazas, imprime credenciales para los visitantes y registra todas las entradas para reforzar la seguridad de la escuela.

Los estudiantes no se les permite tener visitantes en el campus. No se permite que los exalumnos entren directamente a un salón de clase o área de campo deportivo durante el horario escolar. Parientes en edad escolar o amigos no pueden visitar o acompañar a los estudiantes a la escuela. El personal de seguridad detendrá e interrogará a cualquier visitante que no muestre un “Pase de Visitante”. Los visitantes que entren al campus por medio de saltarse el cerco, utilizando un acceso de entrada no autorizado o están sin autorización aprobada, será considerada una entrada ilegal. El protocolo requiere que todas las personas en el campus se abstengan de ponerse capuchas u otros tipos de gorros que obstruya su cara. La seguridad estudiantil incluye la paz del campus y por lo tanto, cualquier perturbación de la paz del campus, en general el entorno de aprendizaje, no será tolerado. Visitantes (autorizados o no) que intenten causar una interrupción al entorno pacífico de aprendizaje serán sujetos a una interrogación, se les pedirá que salgan del campus, y o ser sujetos a acciones adicionales de aplicación de la ley.

N El Uso de Aparatos Electrónicos



Posesión y uso de Teléfonos Celulares y Otros Aparatos Electrónicos

TODOS LOS TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DEBEN ESTAR SILENCIADOS Y FUERA DE LA VISTA DURANTE EL TIEMPO DE CLASE/INSTRUCCIÓN Y EN CUALQUIER OTRO MOMENTO SEGÚN LO INDIQUEN LOS EMPLEADOS DEL DISTRITO. Es

importante que los padres/tutores llamen a la oficina de la escuela para dejar mensajes para su estudiante, en lugar de comunicarse con su estudiante en su teléfono celular. Los teléfonos celulares sólo pueden ser utilizados antes de la escuela, en la merienda y el almuerzo, y después de clases. Se aconseja a los estudiantes no dejar sus objetos de valor personales sin vigilancia para evitar posibles robos. Se recomienda que cualquier artículo de valor significativo se deje en casa.

1. Si suena un teléfono celular, está en vista, vibra o de otra manera causa una interrupción durante el tiempo de clase o es utilizado en cualquier manera, será confiscado. Esta norma aplica a todos los aparatos electrónicos restringidos. Acciones disciplinarias se llevarán a cabo por esta interrupción a la instrucción la cual puede incluir detención, Escuela Sabatina, suspensión, contrato de conducta y/o la revocación del privilegio del uso de electrónicos.
2. Un padre/guardián puede recoger el artículo confiscado en la Oficina de Servicios Estudiantiles con el Asistente Director o un designado. Haga su cita llamando (562) 210-3830, ext. 5111. Artículos confiscados dos veces o más serán detenidos hasta obtener una cita para una reunión y llevarse a cabo para tener una conferencia con el padre/estudiante/maestro/administrador. Las reuniones deben ser programadas por el padre/tutor.
3. No deben ser instalados o utilizados aparatos electrónicos o mecánicos en cualquier salón de clase, oficina u otro salón de la escuela el cual permite que los estudiantes escuchen o graben los procedimientos en dicho salón sin el consentimiento anteriormente expresado por el maestro(s) y el director. (EC 51512 – EC 48901.5; BP 5412).
4. Los maestros tendrán políticas individuales de telefonía celular que se explicarán dentro de su programa de estudios. Es posible que se requiera que los estudiantes coloquen sus teléfonos celulares en un soporte designado durante el tiempo de clase.

****La propiedad que no se reclame al final del año escolar, o que no se hagan arreglos para reclamar la propiedad confiscada, se considerará abandonada y será eliminada.***

****El Distrito no es responsable y no investiga los casos de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos perdidos o robados.***

****Los estudiantes son responsables por sus propios artículos. Si es necesario, los padres deben comunicarse con el proveedor de servicios y la fuerza del orden para que los asistan con los artículos robados y perdidos.***



N Código de Vestimento



Se requiere ropa y aseo personal apropiado como es mandado por el Código de Regulaciones de California, Título 5, Sección 302; y la Póliza de la Junta de Educación (BP, por sus siglas en inglés) 5595. La Junta de Educación requiere que todos los estudiantes que asisten a las escuelas del distrito se arreglen adecuadamente y usen ropa ordenada, limpia, segura y apropiada para las actividades escolares. No se permiten prendas de vestir que se sabe que apoyan o fomentan la participación en pandillas, el uso de drogas o alcohol, el comportamiento delictivo o inmoral, las blasfemias o que carecen de modestia. Si en algún momento la vestimenta de un estudiante es tal que resta valor o interrumpe el programa educativo, se le puede solicitar que regrese a casa para hacer los cambios apropiados en la vestimenta o el arreglo personal. Los estudiantes y los padres deben comprender que una escuela es una institución educativa y que se requiere vestimenta, calzado y arreglo personal adecuados en todo momento. Se desaconsejan los tatuajes visibles o grafitis corporales, ya sean permanentes o temporales. Aunque la escuela es responsable de hacer cumplir el código de vestimenta, es responsabilidad de los padres asegurarse de que los estudiantes vengan a la propiedad escolar arreglados y vestidos.

Los siguientes artículos **NO SON PERMITIDOS** en el campus de la Escuela Secundaria Norwalk o en cualquiera de los eventos escolares, tal como eventos después de escuela y eventos en las tardes, eventos de deportes, eventos de escuela de verano y todos los otros eventos afuera del campus:

1. Cada estudiante debe ser identificable y no estar oculto por sombreros.
2. Ropa inmodesta, como, entre otras, blusas sin mangas, escotadas, sin tirantes, con tirantes finos o con hombros descubiertos, blusas transparentes/transparentes, estómago descubierto, pantalones cortos o faldas, ropa interior visible, y otros artículos.
3. Pantalones o shorts que quedan por debajo de la cintura que no pueden permanecer a la altura de la cintura o que hacen que la ropa interior sea visible (flacidez excesiva). Los pantalones no deben ser excesivamente holgados.
4. Pantalones excesivamente usados que tienen agujeros deshilachados que muestran o exponen exceso de piel/ropa interior.
5. Ropa o joyas que promuevan la violencia, el racismo, el sexismo y/o material o texto/gráficos sexualmente explícitos que hagan referencia a cualquier parte del cuerpo humano o muestren símbolos o significados ofensivos, degradantes o relacionados con pandillas, lenguaje o escritura. Además, ropa (incluidas camisetas), útiles escolares o artículos personales que promuevan etiquetas, logotipos y/o expresiones de pandillas o prisiones.
6. Ropa o joyas que promuevan mensajes inapropiados, como el uso de alcohol, drogas, cigarrillos, otras sustancias dañinas y/o blasfemias.
7. Cualquier cadena o accesorio que se use en el cuerpo o que cuelgue de la ropa o que pueda usarse como arma, o que pueda ser un peligro para la seguridad del usuario o de otros o que impida el mantenimiento de un campus seguro.
8. Por razones de salud y seguridad, se debe usar calzado adecuado en todo momento.

Esta póliza aplica a todos los estudiantes de la Escuela Secundaria Norwalk cuando están en el campus, en cualquier evento o actividad patrocinado por la escuela sin importar las condiciones del clima. Las siguientes consecuencias pueden que se inicien cuando los estudiantes violen cualquiera de las pólizas mencionadas arriba:

NCodigo de Vestimento



- A. Se requerirá que los estudiantes se cambien a ropa de préstamo.
- B. A los estudiantes se les puede asignar detención.
- C. Los estudiantes pueden ser asignados a la Escuela de Sábado.
- D. Los estudiantes pueden recibir otros medios de corrección en la escuela.

La Escuela Secundaria Norwalk se reserva el derecho de modificar la Póliza de Código de Vestimento en cualquier momento durante el año escolar o el verano cuando está en el mejor interés de garantizar la seguridad de la escuela y la promoción de un entorno de aprendizaje positivo para el cuerpo estudiantil. Agradecemos su apoyo de un entorno de aprendizaje seguro y positivo para todos los estudiantes.

N Disciplina Progresiva, Intervenciones y Violaciones

Norwalk HS es reconocida por su excelencia educativa. Para mantener dicha excelencia, ofrecemos a los estudiantes un entorno educativo que es tranquilo, pacífico y estable. Las reglas y regulaciones no se ignoran. La integridad de nuestra instrucción diaria es una prioridad. Los estudiantes deben maximizar su exposición de instrucción al asistir a clase todos los días, llegar a tiempo a cada clase, y comprometerse a honrar las normas escolares.

LA META DE NHS ES ADOPTAR UN COMPROMISO DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO PERSONAL DENTRO DE TODOS LOS ESTUDIANTES MANTENIENDO LOS ATRIBUTOS POSITIVOS DE RESPETO, RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS LANCERS A TRAVÉS DE SU CARRERA EN LA SECUNDARIA Y MÁS ALLÁ.

El propósito de las intervenciones y consecuencias son para modificar el comportamiento que interrumpe el éxito estudiantil. Los estudiantes deben reconocer que las normas adecuadas de conducta en situaciones en el salón de clase pueden variar de un maestro a otro y es la responsabilidad de los estudiantes a adaptarse a estas variaciones. La administración de Norwalk HS sigue un conjunto de procedimientos **Disciplinarios Progresivos**.

La disciplina progresiva comienza con el maestro de un estudiante. El maestro ejercerá juicio profesional con respecto a las medidas disciplinarias apropiadas que se deben tomar en el salón de clase y estableciendo las normas y expectativas del salón de clase basado en la matriz de la conducta de Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS, por sus siglas en inglés) y nuestros Resultados de aprendizaje de los estudiantes (SLO's, por sus siglas en inglés) de Norwalk. Los estudiantes deben cumplir con las normas y expectativas establecidas de cada salón de clase. Si un estudiante continúa con comportamiento inapropiado aun después de intentar intervenciones del maestro para corregir el comportamiento, el maestro puede referir al estudiante con un consejero. El consejero también va a intervenir para ayudar al estudiante a controlar su comportamiento para tener éxito en la escuela. Los casos graves serán manejados por el Decano de Estudiantes o un administrador.

La conducta prohibida de los estudiantes incluye pero no esta limitada a:

1. Comportamiento que pone en peligro al personal y/o los estudiantes.
2. Comportamiento que interrumpa la orden en el entorno del salón de clase o escolar.
3. Acoso a los estudiantes o al personal, incluyendo acoso; acoso cibernético “bullying, cyberbullying”, intimidación, novatadas, y cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace peligro de causar daño corporal o sufrimiento emocional.
4. Daños o robo de propiedad del Distrito, personal o de estudiantes.
5. Uso de un señalador laser en el sitio escolar; primero debe ser obtenido por el director o designado. El director o designado debe determinar si la petición para el uso del señalador laser es para un propósito valido de instrucción o relacionado a la escuela.
6. Lenguaje profano, vulgar o abusivo.
7. Plagio o deshonestidad en trabajos escolares o exámenes.
8. Tardes o ausencias sin motive valido a la escuela.
9. Fallar en permanecer en el sitio escolar de acuerdo con las normas escolares.

Conducta Estudiantil Fuera del Sitio Escolar Durante las Horas No Escolares

De acuerdo con la ley, Pólizas Distritales, y Normas y Reglamentos para cualquier conducta fuera del campus durante horas no escolares que son relacionadas con actividades escolares, asistencia, o que ocurren mientras el estudiante va o viene de la escuela; los estudiantes también están sujetos a acciones

correctivas y/o disciplinarias. Por ejemplo, puede que un estudiante sea corregido o disciplinado por la conducta o expresión que es relacionada a actividades o asistencia escolar y es una violación de los reglamentos escolares legales, o que cause la interrupción sustancial de la operación ordenada escolar.

A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN EJEMPLOS DE INTERVENCIONES DISCIPLINARIAS:

ADVERTENCIA / CONFERENCIA - El estudiante discutirá el incidente con su consejero, maestro o un administrador y será asesorado / guiado en cual comportamiento tiene que cambiar y proporcionar el apoyo para cómo cambiar ese comportamiento con la esperanza de que el estudiante puede regresar o permanecer en clase.

CLASES DE INTERVENTION DE COMPORTAMIENTO O CONSEJERÍA:

(Póliza de la Junta de Educación 5555-Póliza de Apoyo Estudiantil) La participación se determina por el padre, estudiante y oficial escolar, según sea necesario o con la frecuencia que se ofrezcan oportunidades. Estos incluyen pero no se limitan a: grupos de consejería basados en la escuela, el Proyecto Padres, recursos de intervención comunitarios para padres y/o estudiantes, reuniones de padres / maestros / consejeros (con o sin la administración dependiendo de la situación), Equipo de Intervención de Asistencia Escolar, Mesa de Investigación de Asistencia Escolar (SART, SARB, por sus siglas en inglés), y otros recursos de intervención que sean disponibles a través del distrito y la ciudad de Norwalk.

CONTRATOS DE ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO:

Los estudiantes pueden ser colocados en uno o más de varios contratos. Estos contratos ponen claro las expectativas de la conducta estudiantil y subrayan las consecuencias de fallar en cumplir. Los padres pueden pedir recibir una copia de estos contratos.

MEDIACIÓN DE CONFLICTOS:

Como esfuerzo por ser proactivo, un Administrador llevará a cabo una sesión de mediación entre estudiantes descontentos para permitirles dialogar y resolver sus diferencias. Los estudiantes firman un contrato de acuerdo que debe ser respetado por todas las partes. Los estudiantes son conscientes de las consecuencias subsecuentes por no adherirse al contrato.

DETENCIÓN:

A los estudiantes se les puede asignar detención por llegar tarde y/u otras infracciones de las reglas de la escuela y del salón de clases. La detención puede llevarse a cabo durante la merienda, el almuerzo o después de la escuela con la administración de la escuela o el maestro/a, si se le asigna. A los estudiantes también se les permitirá servir detención ofreciéndose como voluntarios para el servicio comunitario en la escuela o haciendo tutoría y completando el "Formulario de crédito de detención" (formulario disponible en la Oficina de Asistencia). El servicio comunitario debe ser aprobado previamente por un administrador y un padre. Los estudiantes deben cumplir sus detenciones dentro de 3 días. El incumplimiento puede dar lugar a otras medidas disciplinarias progresivas. Los estudiantes que ignoren el cumplimiento de la detención o que obtengan detenciones continuamente, pueden perder su participación en actividades extracurriculares según lo determine la administración de la escuela.

PROGRAMA DE ESCUELA SABATINA (SSP, por sus siglas en inglés):

La Escuela de Sábado puede ser asignada a estudiantes debido a consecuencias disciplinarias progresivas.

N Disciplina Progresiva, Intervenciones y Violaciones



PÉRDIDA DE PRIVILEGIOS:

Los estudiantes que no cumplan con la conducta apropiada durante el día escolar o durante actividades patrocinadas por la escuela, o los que no cumplan en terminar las consecuencias asignadas por asistencia o comportamiento inapropiado podría tener su capacidad de participar en eventos, atletismo, el almuerzo / merienda se puede llevar a cabo en la oficina principal (Por ejemplo, Prom, Noche de Graduación, Eventos de estudiantes en el grado 12/o Caminar en la Graduación) u otros privilegios basados en la escuela revocados por un período de tiempo o permanentemente.

SUSPENSIÓN EN EL HOGAR:

(Código de Educación 48900) Los estudiantes son suspendidos por infracciones que violan el Código de Educación 48900 de California. Durante el período de suspensión, los estudiantes que están asignados suspensión en el hogar deben permanecer bajo la supervisión de los padres o guardianes. Los estudiantes suspendidos no pueden estar en la escuela o en la comunidad durante el horario escolar. ***La Violación de las Reglas de Suspensión:*** Los estudiantes son considerados en violación de la suspensión si se encuentran en el campus, a la vista de la escuela, asistiendo a cualquier actividad relacionada con la escuela, o en cualquier campus escolar del distrito. La violación de las reglas de suspensión es un delito grave.

EXPULSIÓN:

Cualquier acto que se considere lo suficientemente grave puede justificar que un estudiante se ponga en proceso de expulsión del Distrito Escolar Unificado de Norwalk La Mirada. Vea la lista de las páginas siguientes para las acciones que podrían resultar en una expulsión.



N Disciplina Progresiva, Intervenciones y Violaciones

LAS SIGUIENTES PAGINAS DAN DETALLES DE LAS OFENSAS POR LAS CUALES SE IMPLEMENTARÁ DISCIPLINA PROGRESIVA Y PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN SI OCURREN MIENTRAS LOS ESTUDIANTES ESTÉN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA, YENDO O VINIENDO DE LA ESCUELA, DURANTE EL ALMUERZO, O DURANTE O MIENTRAS VAN O VIENEN DE UNA ACTIVIDAD PATROCINADA POR LA ESCUELA.

Bajo la influencia de o en posesión de sustancias controladas (de Alcohol y / u Otras Sustancias Tóxicas) – EC 48900 (c): Drogas, Alcohol, y Armas son una violación (Póliza de la Junta de Educación (BP, por sus siglas en inglés) 5495) - La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Norwalk-La Mirada reconoce que el uso de alcohol y otras drogas afecta negativamente la capacidad del estudiante para lograr el éxito académico, es físicamente y emocionalmente perjudicial, y tiene graves consecuencias sociales y legales. Al encontrar que el estudiante ha violado el Código de Educación, Sección 48900 o 48915, la Junta de Educación Gobernando podrá tomar acción para obligar al estudiante a consejería, suspensión, transferirse o expulsarlo. [\(Haga clic aquí para obtener una lista detallada\)](#) Las acciones disciplinarias para el uso y / o posesión ilegal, o estar bajo la influencia de una sustancia controlada, alcohol, o un intoxicante de cualquier tipo, con la excepción de la posesión para la venta, de acuerdo a la póliza de la junta:

La intención de la Junta de Educación es mantener las escuelas del distrito libres de alcohol, tabaco y drogas. Consiguientemente, la Junta de Educación ha establecido un programa completo de prevención del abuso de sustancias que incluye la instrucción, intervención, servicios de apoyo a la recuperación, y la ejecución; y garantiza el suministro de recursos humanos y materiales suficientes para apoyar estos esfuerzos. Reconociendo que manteniendo la escuela libre de alcohol, tabaco y drogas es una de las mayores preocupaciones de la escuela y comunidad, la Junta apoya activamente la cooperación entre escuelas, padres/guardianes, estudiantes de las fuerzas del orden, y otras agencias comunitarias apropiadas y organizaciones las cuales están involucradas en programas de prevención de alcohol, tabaco y drogas. El distrito ofrece programas de instrucción secuencial de K-12 que ayudan a los estudiantes a resistir el uso de alcohol, tabaco y otras drogas. Esta instrucción incluye información sobre los efectos de estas sustancias que han sido identificadas como perjudiciales en el desarrollo prenatal. Norwalk-La Mirada es un Distrito Escolar Libre de Tabaco en cumplimiento con el Código #24167 de Saludable y Seguridad. Auto referencias del estudiante para el abuso anterior de alcohol y otras drogas no resultaran en castigo. Los estudiantes que divulguen que en el pasado usaron alcohol, tabaco y otras drogas cuando buscaban ayuda de un programa de intervención o recuperación no deben ser castigados o disciplinados por el uso en el pasado. Las intervenciones deben ser proporcionadas para ayudar a asistir a estos estudiantes a que se abstengan de continuar el uso. Las intervenciones pueden incluir: consejería de parte del distrito, referencias a agencias externas, programas de educación para padres, o programas alternativos después de escuela. Las siguientes agencias locales tienen programas de recuperación: Los Angeles Centers for Alcohol and Drug Abuse (LA CADA) (562) 906-2681; California Smoker's Hotline (800) 662-8887 (Consejería por medio de Teléfono) – www.californiasmokershelpline.org; Tobacco-free California / www.tobaccofreeca.com . Southern California Alcohol & Drug Programs Inc. (562) 923-4545; American Cancer Society (562) 776-0201. Por favor hable con cualquier consejero escolar para más información acerca de agencias adicionales.

Póliza de Civismo:

La Escuela Secundaria Norwalk está comprometida a mantener procesos educativos ordenados y administrativos para mantener las oficinas escolares y administrativas libres de interrupciones y prevenir la entrada a personas no autorizadas a las instalaciones de la escuela. Miembros del personal del Distrito trataran a los padres y miembros del público con respeto y esperan lo mismo a cambio. Esto desalienta las acciones volátiles, hostiles o agresivas. (Póliza de la Junta de Educación 1350).

N Disciplina Progresiva, Intervenciones y Violaciones



Deshonestidad Académica (Ver páginas 22-23 para una descripción más detallada) - Cualquier estudiante que sea sorprendido haciendo algo de lo siguiente será disciplinado por mala conducta: la obtención, plagiaría o copiar los trabajos de otras personas; la alteración de su grado (s) o el grado (s) o el trabajo de otro estudiante; reutilizar un trabajo viejo o el trabajo de otra persona para obtener crédito en una asignación actual; uso de notas o respuestas durante un examen sin el permiso explícito del maestro; mirar o copiar respuestas de otro estudiante o del maestro sin permiso explícito del maestro; y / o compartir respuestas con otros estudiantes dentro o fuera del salón de clase sin permiso explícito del maestro.

Leyes de Intimidación Cibernética, Código de Ed. 48900 (r); BP 5413 - Todos los estudiantes y el personal tienen derecho a un entorno seguro, asegurado, pacífico y sano. La Junta de Educación prohíbe y no tolerará la conducta estudiantil que intencionadamente infunde miedo a los estudiantes o el personal a través de tácticas de acoso "bullying". La conducta de intimidación incluye, pero no se limita a, amenazas, incitación, burlas, o atormentar afirmando poder a través de la agresión física o verbal. La intimidación también puede ser directa o indirecta, tal como chismes o excluir. El comportamiento de intimidación incluye contacto físico, tal como pegar o empujar, atacar verbalmente, tal como incitación o llamar sobre nombres, y aislamiento o manipulación social. Contactar por medios de comunicación electrónica, incluye correo electrónico, teléfono, mensaje de texto, Kik, Twitter, o por cualquier medio que tenga acceso abierto al Internet, tales como los sitios de redes sociales. La conducta de acoso incluye la conducta cometida personalmente o por medio de un acto electrónico; acoso cibernético ("cyber-bullying"). El acoso cibernético también puede incluir irrumpir en la cuenta de otra persona y asumir la identidad de esa persona para poder dañar la reputación o amistades de esa persona. La intimidación personal es efectuada a través de medios verbales, escritos, grabados o físicos. Un acto electrónico se refiere a la transmisión de una comunicación, incluyendo, pero no limitada a mensajes, textos, o imagen por medio de un aparato electrónico, incluyendo, pero no limitado a un teléfono, teléfono inalámbrico, u otros aparatos de comunicación inalámbricos, computadoras, o mensáfono. Los estudiantes que violen la Póliza pueden ser sujetos a procedimientos disciplinarios del Distrito incluyendo expulsión y/o acusación criminal.

Acoso de Estudiantes / Intimidación (Código de Ed. 48900 (r).) - Ningún estudiante puede verbalmente abusar o acosar a otro estudiante, amenazar a otro estudiante con lesiones corporales, o participar en cualquier actividad de tipo pandilla. Acoso "Bullying" significa cualquier acto o conducta físico o verbal severo o dominante, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por medios de un acto electrónico, poniendo a un alumno razonable en temor de daños a su persona o propiedad, o causar que un alumno razonable experimente sustancialmente efectos nocivos para su salud física o mental, rendimiento académico, o su capacidad para participar en los servicios, actividades u otros privilegios.

Diversidad y Tolerancia (AB 1785, Código de Ed. 201 y 48900.3) – La Escuela Secundaria Norwalk afirma el derecho de que todo estudiante sea protegido contra el comportamiento motivado por el odio y apoyar entornos escolares apropiados sin acoso, promoviendo el respeto para todas las diversas culturas. Poniendo una etiqueta despectiva dirigida hacia uno a otro o a los demás son consideradas degradantes y humillantes. Tales Acciones, comportamientos, y declaraciones que degraden a un individuo basado en la raza de él/ella, etnicidad, cultura, patrimonio, género, orientación sexual, atributos físicos / mentales, creencias o prácticas religiosas, no serán tolerados y pueden resultar en la suspensión, revisión de la colocación en la Escuela Secundaria Norwalk, expulsión o proceso criminal.

N Disciplina Progresiva, Intervenciones y Violaciones



Exhibiciones Excesivas de Afecto - Independientemente de la combinación del género, exhibiciones excesivas de afecto tal como pararse entre las piernas o besos prolongados, escondiéndose detrás de los edificios, pasillos, o en lugares oscuros son inapropiados para los estudiantes de la Escuela Secundaria Norwalk. Se requiere que todas las parejas exhiban afecto de manera modesta y de buen gusto.

Graffiti / Vandalismo (E.C. 48900 (f)) - Destrucción de la propiedad escolar, del personal o estudiante se considera un acto de vandalismo. Los estudiantes que ponen graffiti o desfiguran cualquier superficie en el campus se enfrentarán con acciones disciplinarias, incluyendo la restitución financiera. Asimismo, los estudiantes en posesión de cualquier objeto que se pueda utilizar para desfigurar la escuela o propiedad privada pueden recibir una citación. Estos artículos pueden incluir, pero no están limitados a: marcadores, pintura en aerosol, o cualquier objeto afilado que podría ser utilizado para marcar una superficie. Los estudiantes no pueden poner graffiti en su propiedad personal. Las mochilas del estudiante, cuadernos, ropa y libros deben estar libres de graffiti u otras marcas de desfigurar. Estos artículos se vuelven sujetos a revisión para asegurar la seguridad escolar y también pueden ser confiscados, pendientes una conferencia con los padres.

Tiran Basura – No se les permite tirar basura enfrente de la escuela o en las áreas restringidas en el campus.

Vendiendo – Los estudiantes no deben ofrecer, hacer arreglos, o negociar para vender CUALQUIER ARTICULO por motivos personales sin la autorización de la escuela.

Tabaco (BP 5490) – Los estudiantes no deben fumar, usar, o estar en posesión de cualquier producto conteniendo tabaco o nicotina, mientras estén en el campus, o en cualquier actividad escolar. Los infractores son sujetos a ser suspendidos, recibir una infracción y traslado del distrito.

Pelear (E.C. 48900 (a) (1) and (a)(2) and 48900.3) - Los estudiantes no deben participar en contacto físico con otro estudiante en la escuela o en su camino hacia o de la escuela. Pelear va a resultar en la suspensión y dependiendo en la gravedad del incidente esto podría resultar en una revisión de la colocación del estudiante en la Escuela Secundaria Norwalk o expulsión de NLMUSD o podría resultar en un proceso criminal.

Ayuda o ser cómplice de la imposición o intentar causar daño físico a otra persona (E.C. 48900 (t)) - los estudiantes que ayuden a o sean cómplices de otro estudiante que participe en una pelea puede estar sujeto a la misma acción disciplinaria que los estudiantes que se pelearon.

La posesión de un arma de fuego, cuchillo u otro objeto peligroso (E.C. 48900 (b)) - los estudiantes que se encuentran en posesión de alguno de los elementos mencionados resultarán en suspensión de la escuela y puede resultar en la expulsión o procedimientos criminales dependiendo del artículo o de la revisión de la colocación en la Escuela Secundaria Norwalk.

Ofreciendo, organizando, o vendiendo una sustancia de aspecto parecido a la sustancia controlada (E.C. 48900 (d)) – encontrar a los estudiantes en posesión de alguno de los elementos mencionados o que se encuentran suministrando o vendiendo estos artículos resultará en la suspensión de la escuela y puede resultar en la expulsión, la revisión de la colocación en la Escuela Secundaria Norwalk o procedimientos criminales dependiendo en el artículo.

Posesión ilegal, ofreciendo, organizando o negociando para vender cualquier parafernalia de drogas (E.C. 48900 (j)) - encontrar a los estudiantes en posesión de alguno de los elementos mencionados o que se encuentran suministrando o vendiendo estos artículos resultará en la suspensión de la escuela y puede resultar en la expulsión,

la revisión de la colocación en la Escuela Secundaria Norwalk o procedimientos criminales dependiendo en el artículo.

Robar o intentar robar (E.C. 48900 (g)) o a sabiendas recibir propiedad escolar o privada robada (E.C. 48900 (l)) – encontrar a los estudiantes en posesión de alguno de los elementos mencionados o que se encuentran suministrando o vendiendo estos artículos resultará en la suspensión de la escuela y puede resultar en la expulsión, la revisión de la colocación en la Escuela Secundaria Norwalk o procedimientos criminales dependiendo en el artículo.

Posesión de una arma de fuego de imitación (E.C. 48900 (m)) – encontrar a los estudiantes en posesión de alguno de los elementos mencionados o que se encuentran suministrando o vendiendo estos artículos resultará en la suspensión de la escuela y puede resultar en la revisión de la colocación en la Escuela Secundaria Norwalk, expulsión, o procedimientos criminales dependiendo en el artículo.

Cometió o intentó cometer asalto sexual (E.C. 48900 (n)) o el acoso sexual (C.E. 48900.2) - Participar en los actos de acoso sexual (comentarios verbales, gestos y / o contacto físico) no será tolerado. Las consecuencias pueden incluir la suspensión, el traslado involuntario de la escuela, expulsión y / o procedimientos criminales.

Acosó, amenazó, o intimidó a otro testigo alumno; estos son procedimientos escolares disciplinarios (E.C. 48900 (o)) - Cualquier declaración, escrita u oral, realizada por una persona que intencionadamente amenaza con cometer un crimen que puede resultar en lesiones corporales de otra persona, aunque no haiga intención de llevarla a cabo, esa amenaza puede ser sujeta a suspensión de la escuela, revisión de la colocación en la Escuela Secundaria Norwalk y puede resultar en la expulsión o procedimientos criminales.

Armas en el campus (EC 48900 (b) y EC 48915): Código de Educación establece que los directores o superintendente deberá recomendar a un alumno para expulsión por posesión de cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso de ningún uso razonable para el alumno en la escuela, en una actividad escolar fuera de la escuela, al ir o venir de la escuela, o mientras viajan hacia o desde una actividad escolar.

Amenazas Terroristas (EC 48900.7 (a) (b)) - Cualquier declaración, escrita u oral, hecha por una persona que intencionadamente amenaza con cometer un crimen que puede resultar en la muerte o lesiones corporales graves a otra persona o daños a propiedad, es una amenaza, incluso si no hay intención de llevar a cabo la amenaza. Los delincuentes que hacen una amenaza terrorista serán castigados con todo el peso permitido por la ley (PC 422).

Una Amenaza o ataque a un empleado de la escuela (EC 44014 o 48915 (a) (5)) - Cualquier declaración, escrita o verbal, o acto de violencia contra la escuela o un empleado de la escuela hecha por una persona que intencionalmente amenaza con cometer un crimen que puede causar la muerte o lesiones corporales graves a otra persona o daños a la propiedad, es una amenaza, incluso si no hay intención de llevar a cabo la amenaza. Los delincuentes que hacen una amenaza terrorista serán castigados con todo el peso permitido por la ley (PC 422). Las consecuencias pueden incluir la suspensión, el traslado involuntario de la escuela, expulsión y / o procedimientos criminales.

Registrar y Confiscar – Oficiales Escolares pueden registrar a estudiantes individuales y su propiedad cuando existe una sospecha razonable que al registrarle se descubrirá evidencia de que el estudiante está violando la ley o las normas escolares/distritales. La Junta de Educación urge que ejerciten discreción, prudencia y el sentido común en todos los casos de registro y confisco. Porque los casilleros están bajo control mutuo del estudiante y

N Disciplina Progresiva, Intervenciones y Violaciones



distrito, los oficiales escolares deben tener el derecho de abrir e inspeccionar cualquier locker sin el permiso del estudiante. (RR5495).

Vehículos en Campus – NO SE ESTACIONE O MANEJE EN EL CAMPUS PRINCIPAL. No pueden manejar ningún vehículo motorizado en el campus solamente cuando se utilicen las calles o el los lotes de estacionamiento. No se les permite por ningún motivo a los estudiantes estacionarse en los estacionamientos del personal. Las Bicicletas y patinetas deben de ser entradas al campus solamente a pie y solamente para ser estacionadas en las áreas designadas. Cualquier violación de las regulaciones de vehículos tratara como una resistencia pública.

Control de Multitud: Los oficiales escolares pueden pedirle a los estudiantes que se retiren de una área o que caminen una ruta alterna con el interés de asegurar la seguridad del estudiante y mantener el orden. Se les pide a los padres y estudiantes que cooperen con los oficiales escolares, los cuales no podrán divulgar completamente la naturaleza de todas las peticiones para el cumplimiento del control de multitud. Se les recuerda a los estudiantes que se retiren de los incidentes que potencialmente sean peligrosos tal como peleas, conflictos verbales o multitudes que no son de instrucción. Cualquier estudiante que corre hacia una pelea, atrae una multitud, instiga una pelea al apoyar o ser cómplice, graba (audio, visual) y/o publica cualquier conflicto estudiantil en el internet, será suspendido. El renunciar dispersarse después de un incidente de pelear es una resistencia pública. [Código de Educación. 48900 (q) y (k)]



N Póliza de Integridad Académica

Introducción de la póliza

En Norwalk HS, la cual es una comunidad académica vibrante y desafiante, se espera que los estudiantes vengan a la escuela con una mentalidad de aprender y prepararse para una educación mayor, el sitio de trabajo del mundo real. Se mantienen los estudiantes a un estándar alto de arduo trabajo y de hacer lo mejor personalmente, sin importar la dificultad de sus materias. Por lo tanto, se le anima arduamente a cada estudiante dar parte a y adherir a la Política de Integridad Académica de Norwalk HS.

La Póliza de Integridad Académica es una manera para que los estudiantes demuestren sus esfuerzos sinceros a través de su propio arduo trabajo a través de su carrera de escuela secundaria. En consecuencia, cualquier forma de incumplimiento de la política de integridad académica es inaceptable y no será tolerada.

Norwalk HS define la Póliza de Integridad Académica como cualquier intento a mentir y/o engañar para terminar los requisitos académicos. En Norwalk HS violando la Póliza de Integridad Académica es una seria ofensa porque quebranta el lazo de confianza y responsabilidad personal entre los estudiantes y el personal, debilita la credibilidad de la empresa académica, y defrauda a aquellos que creen en el valor e integridad de su diploma de secundaria. La Póliza de Integridad Académica puede tomar forma de varias maneras, incluyendo, pero no limitada a lo siguiente: trampas, fabricación, facilitar la deshonestidad académica, y copiar.

Póliza de Integridad Académica

La Póliza de Integridad Académica está sujeta a acciones disciplinarias por el maestro, la escuela y/o el distrito. Algunas ofensas pueden ser criminales en su naturaleza y por lo tanto, procesadas por las leyes locales, estatales o federales. Las siguientes acciones son ejemplos de deshonestidad académica (aunque no una lista exhaustiva):

- A. Utilizar medios deshonestos, engañosos, o fraudulentos para obtener o intentar obtener créditos por trabajo académico.
- B. Utilizar notas, ayuda, u otra asistencia de un estudiante para terminar un examen, proyecto, u otra asignación de una manera que no sea la expresivamente permitida por el maestro. Tan solo que se le indique diferente por el maestro, el estudiante debe cumplir con todas las asignaciones individualmente.
- C. Ver el examen, página de respuestas, u otros materiales de otro estudiante.
- D. El facilitar datos, información, o citas.
- E. Ayudando o intentando ayudar intencionalmente o deliberadamente a otro estudiante a cometer un acto de la Póliza de Integridad Académica.
- F. Hablar durante un examen. No se espera que el maestro determine el contenido de una conversación privada entre los estudiantes; por lo tanto, durante los exámenes todo tipo de platica se considera trampa.
- G. Copiar o permitir que otro estudiante copie de un examen, tarea u otro curso el cual no intenta ser de naturaleza colaborativo.
- H. Manipulación de los archivos, calificaciones, o puntuaciones de un instructor.
- I. Abusar del privilegio de acceso al internet.
- J. Obtener acceso, borrar, modificar, transferir, o recibir archivos computarizados sin autorización del maestro. Un estudiante puede autorizar a otro estudiante copiar o transferir sus archivos electrónicos con el propósito de estudio o discusión.

N Póliza de Integridad Académica



- K. Copeando materiales; esto es, tomar la sustancia específica o general de trabajo de otra persona o investigación del internet y ofrecerlo como trabajo de uno mismo sin darle crédito al autor original. Copeando incluye omitir referencias (ya sea en el texto o en una página de recursos apareciendo al final de una asignación), y/o parafrasear un autor sin darle crédito al autor por el uso de sus ideas. Parafrasear es que un estudiante utilice la idea de un autor al utilizar las palabras del autor en otra forma y/o reorganizar el texto original del autor.

Proceso para Acción Disciplinaria

El proceso a través de cual un estudiante será castigado por la infracción de la Póliza de Integridad Académica debe incluir los siguientes pasos:

- A. El estudiante será aconsejado por el maestro de la clase donde ocurre la infracción.
- B. El maestro se comunicará con los padres para declarar el problema, repasar esta póliza, y explicar las consecuencias disciplinarias.
- C. Se le alertará al administrador o designado; y las consecuencias disciplinarias pueden ser asignados.
- D. El administrador o designado tomara la acción disciplinaria (vea abajo), y notificara al padre del estudiante(s) involucrados en la deshonestidad académica de la acción(es) tomadas.
- E. Se archivarán las infracciones en el archivo de disciplina del estudiante.
- F. Se alertará a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley locales, estatales o federales si la infracción es de naturaleza criminal.

Acción Disciplinaria para Violación Estudiantil de la Póliza de Integridad Académica

Los maestros y administradores reservan el derecho a responder al delito cometido con disciplina apropiada de severidad variable basada en la infracción. Las consecuencias por el involucramiento del estudiante(s) en un acto de la Póliza de Integridad Académica puede incluir uno o más de los siguientes alistados abajo (*por favor anote, que de acuerdo a la discreción de administración o su designado se pueden representar otras consecuencias*)

- A. El maestro informará al padre de la infracción y el estudiante puede recibir un cero automático (calificación de fallar) en su asignación o examen. El maestro puede requerir que se complete una asignación, proyecto, examen, prueba, o el algo igual para un crédito completo o parcial.
- B. El estudiante puede servir 4 horas de Escuela Sabatina o detención.
- C. El estudiante puede recibir una U (No Satisfactorio) en ciudadanía en la boleta de calificación del semestre.
- D. EL estudiante puede ser dado de baja por Federación de Becas de California (CSF, por sus siglas en inglés), Sociedad de Honores Nacional (NSH por sus siglas en inglés), u organizaciones similares.
- E. EL estudiante puede ser dado de baja de la clase con una F (fallar) si el estudiante está involucrado en un acto de deshonestidad académica en la clase donde él o ella es ayudante o tutor académico.
- F. El estudiante puede ser retirado del curso con una calificación de F (fallar), especialmente si esta la ofensa es la segunda violación.

N Póliza de Integridad Académica

- G. El estudiante puede enfrentar suspensión o retiro de actividades extracurriculares y co-curricular.
- H. El estudiante puede ser transferido a otra escuela dentro del Distrito Escolar Unificado de Norwalk -La Mirada o enfrentar una expulsión.

N Criterio de Elegibilidad Extracurricular



CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

Actividades extracurriculares y co-curriculares son intencionadas para involucrar al estudiante en experiencias que enriquecen y fomentan su desarrollo y/o intereses académicos, sociales, físicos, o culturales. Las siguientes páginas explican que son estas actividades y son la lista de revisión de artículos para permanecer elegible para participar.

Definiciones:

Programas de **co-curriculo** son aquellos, que son relacionados o directo apoyo al programa de escuela general o son una clase específica que se ofrece para crédito en el día de instrucción. Tales programas como forenses, banda, gobierno estudiantil, drama, atletismo, producción y Porrista/Canción, entran en esta categoría.

Actividades Extracurricular son aquellos programas que no son específicamente relacionados a una materia/curso o cuales funciones primordiales son sociales y caen fuera del día escolar normal. Clubs de Intereses Especiales son tradicionalmente considerados actividades extracurriculares y tienen todas las siguientes características:

- El programa es supervisado o financiado por el distrito escolar
- Los estudiantes participando en el programa representan el distrito escolar
- Los estudiantes ejercitan algún grado de libertad ya sea la selección, planificación, o el control del programa
- El programa incluye ambos; preparación para la actuación y la actuación ante una audiencia o espectadores.

NORMAS DE ELEGIBILIDAD

- A. Sección Sur de la Federación Interescolar de California (CIFSS, por sus siglas en inglés) <https://cifss.org> pone los estándares mínimos para la elegibilidad atlética de la Escuela Secundaria como: Un estudiante debe estar inscrito actualmente en un mínimo de 20 periodos de semestre de trabajo y debe haber pasado un mínimo de 20 periodos de semestre de trabajo al completar el último cuarto escolar regular (9 semanas). Efectivo el 1 de julio de 1984, “Un estudiante debe estar exitosamente progresando hacia los requisitos de graduación y estar manteniendo el promedio de calificación así puesto por la “junta de los miembros del consejo de administración.”
- B. Además de las mínimas normas de CIF, la elegibilidad **extracurricular y co-curricular** en el Distrito Unificado de Norwalk-La Mirada requiere un progreso académico y ciudadanía satisfactorio. El fallar en reunir cualquiera de estos estándares resultara en no elegibilidad estudiantil. [\(Haga clic aquí para obtener el manual extracurricular y para padres y estudiantes de NLMUSD\)](#)
1. **Académicas:** Un estudiante debe mantener una “C” un promedio de (2.0) o mejor en una escala de (4.0) durante el cuarto anterior (9-12)/trimestre (6-8).
 2. **Ciudadanía:** Utilizando una escala de “O”, “S”, “N”, y “U”, un estudiante no debe recibir más de dos “U’s” durante el cuarto anterior, el estudiante puede ser suspendido o puesto a prueba del atletismo a discreción de la administración.
 3. **Disciplina:** los estudiantes que tienen problemas de disciplina pueden ser suspendidos o retirados de las actividades extracurriculares a discreción de la administración.



4. Se alienta a los estudiantes a asistir a la escuela de verano y solo las calificaciones mejoradas resultantes de la escuela de verano pueden usarse en el cálculo del estado de elegibilidad.
5. Los estudiantes pueden ser requeridos que cumplan con los requisitos de elegibilidad para poder participar en una actividad.
6. Los estudiantes pueden ser requeridos que se postulen para un puesto en ASB cumplan con el requisito de elegibilidad del distrito para postularse para un cargo, pero deben cumplir todos los requisitos establecidos en su respectiva constitución ASB.

NO ELEGIBLE

- A. Un estudiante que falla en reunir los requisitos académicos, de asistencia y ciudadanía del distrito no será capaz de ser elegible el cuarto continuando un cuarto de periodo de prueba. Los que ingresan al 9º grado automáticamente están en periodo de prueba.
- B. Los estudiantes inscritos en clases de actividades de actuación, por ejemplo; todos los equipos de atletismo, banda, coro, coro, baile, abanderados, equipo de porristas, forenses, líderes de unidades de porras/canción/vigor, los oficiales de la clase/ASB y drama deben ser permitidos permanecer en clase pero no son elegibles para participar en las actuaciones.
- C. Un estudiante debe ser declarado elegible o no elegible basado en el calendario de informe de calificación establecido por los Servicios Tecnológicos Integrados (ITS, por sus siglas en inglés). del distrito Todas las escuelas utilizaran el mismo calendario.
- D. Los estudiantes que se trasladan de la **escuela media** a una de nuestras escuelas secundarias que no tienen un GPA de 2.0 o no hayan superado las cuatro clases serán puestos a libertad condicional por el primer período de calificaciones que están en la escuela secundaria. En caso de no mantener un 2.0 y pasar al menos cuatro clases en cada periodo de evaluación, que se convertirán entonces en inelegible.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE NO ELEGIBILIDAD

El director puede declarar a un estudiante inmediatamente no elegible, a cualquier momento durante el año escolar, cuando han sido suspendidos y/o arrestados por el uso o posesión de narcóticos, alcohol, armas, o asalto hacia un maestro; un empleado escolar u otro estudiante, o como resultado de una situación que el director sienta que sea lo serio suficiente como para requerir tal acción.

PERIODO DE PRUEBA

Un estudiante que no logre progreso educativo satisfactorio en el cuarto anterior permanecerá elegible para participar en actividades extracurriculares y vinculadas con el currículo durante el cuarto subsiguiente. El periodo de prueba no debe exceder un cuarto en longitud. Un alumno que no logra progreso educativo satisfactorio, durante el periodo de prueba no se debe permitir participar en actividades extracurriculares y vinculadas con el currículo durante el periodo de calificaciones subsecuente. Se implementará un proceso de monitoreo semanal en cada sitio escolar durante este periodo de prueba, y un acuerdo del procedimiento se desarrollará a través de todo el distrito.

RESPONSABILIDAD

Una parte importante de la experiencia escolar es el desarrollo de la responsabilidad estudiantil, particularmente ya que es aplicada en la ciudadanía y el logro académico.

El estudiante es responsable de buscar y tomar acciones correctivas para obtener y mantener la elegibilidad. Los estudiantes deben mantener un esfuerzo fuerte en académicas y comportarse en clase de manera aceptable.

N Criterio de Elegibilidad Extracurricular



El maestro, asesor, capacitador, consejero, y la administración del sitio escolar tienen la obligación de monitorear y asistir al estudiante donde sea apropiado y posible, a través de las actividades como consejería, haciendo arreglos para tutores, sesiones especiales de estudio, etc. Cada escuela debe desarrollar un plan para asistir y monitorear los estudiantes no elegibles. Tal plan puede involucrar capacitadores académicos u otros medios para asistir al estudiante en desarrollar un plan para ganarse la elegibilidad.

TRASLADOS

Los estudiantes dentro o fuera del distrito son elegibles si fueron elegibles en su escuela anterior. Un estudiante con ajustes por razones disciplinarias no debe ser elegible para todos los niveles de atletismo y actividades curriculares por el periodo de sanción disciplinario.

SUSPENSIÓN

Mientras que un estudiante este en suspensión no debe tomar parte en actividades sociales, extracurriculares o vinculadas al currículo. Esto incluirá suspensión dentro de la escuela que dure el día escolar entero.

APELACIONES

Un estudiante debe ser proporcionado una oportunidad para una audiencia y apelación temprana.

- A. En la etapa inicial, las escuelas son alentadas a que aborden la preocupación a nivel informal a través del proceso de dialogar involucrando los miembros de personal apropiado y por último el director.
- B. Si un estudiante/padre desea apelar una decisión a nivel de sitio escolar, ellos deben iniciar esa apelación por escrito al Comité del Distrito de Repaso de Currículo Vinculado citando los motivos por la apelación.
- C. Un Comité del Distrito de Repaso de Currículo Vinculado será designado para revisar la apelación y hacer recomendaciones al superintendente o su designado. El comité debe ser compuesto de un director autentico, un director de la banda, un director de actividades, y un asesor de vigor, un consejero y otros según requiere la situación. Un director del sitio escolar debe presidir el comité si es que la apelación involucra su sitio escolar.
- D. En todos los casos, los resultados finales de la apelación quedan en las manos del superintendente y su designado, y la Junta de Educación.



N Póliza de Participación de los Padres



Cada Título I debe desarrollar, juntamente con los padres de niños que participan en los servicios del Título I, Parte A, una política escrita de participación de los padres que describa cómo la escuela cumplirá con los requisitos de participación de los padres en las reglamentaciones del Título I, incluido el desarrollo de un compacto entre la escuela y el padre.

1. La participación de los padres en la política - Norwalk High School tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo y la implementación de la política de participación de los padres:
 - a. Convocar una reunión anual para informar a los padres de los estudiantes participantes sobre los requisitos del Título I y sus derechos a participar.
 - b. Ofrezca un número flexible de reuniones, como reuniones en la mañana o la tarde, para alentar a los padres a asistir a la reunión anual del Título I
 - c. Involucrar a los padres de los estudiantes participantes en la planificación, revisión y mejoras de sus programas de Título I y la política de participación de los padres mediante reuniones anuales de Título I, informe anual de revisión del programa Título I, conferencias con los padres y encuestas para padres
 - d. Proporcionar a los padres de los estudiantes participantes:
 - i. Con información oportuna sobre los programas del Título I;
 - ii. Con una explicación del plan de estudios, la evaluación académica y los niveles de competencia, se espera que los estudiantes se reúnan durante la Noche de Regreso a la Escuela, Casa Abierta, reuniones mensuales de padres, reuniones de Título I y otros talleres de educación para padres;
 - iii. Si se solicita, con oportunidades para reuniones regulares para participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos
2. El desarrollo de la capacidad para la participación de los padres en la escuela: para asegurar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela y los padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, La escuela secundaria de Norwalk tomará las siguientes medidas:
 - a. Ayudar a los padres a comprender el contenido académico y los estándares y evaluaciones de logros y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos al proporcionar las siguientes actividades:
 - i. Ofrecer reuniones periódicas que brinden a los padres información personalizada sobre el rendimiento académico de sus alumnos, así como recursos e información sobre cómo mejorarla;
 - ii. Brindar información sobre los componentes esenciales de los Estándares Estatales Básicos Comunes para permitir a los padres apoyar las prácticas instruccionales utilizadas por el maestro;
 - iii. Capacitar a los padres en el uso de Internet para que puedan acceder a la tarea de sus hijos; comunicarse con los maestros; y revisar información publicada sobre escuelas en mejoramiento, servicios educativos suplementarios, elección de escuela pública y otras oportunidades para promover el logro estudiantil
 - b. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos
 - c. Eduque al personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor de las contribuciones de los padres y cómo trabajar con los padres como socios iguales

N Póliza de Participación de los Padres



- d. Coordinar e integrar la participación de los padres con otros programas y realizar actividades que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos; en la medida de lo posible y apropiada, Norwalk High School coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres con los siguientes programas:
 - i. Programa instruccional básico
 - ii. Programas de instrucción de lenguaje de Título III
 - iii. Otros programas relevantes
 - e. Distribuir información relacionada con los programas de la escuela y de los padres, reuniones y otras actividades a los padres de los estudiantes participantes en un formato y en la medida de lo posible, en un idioma que entiendan los padres
 - f. Proporcionar apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres: después de una reunión anual de Título I explicando los requisitos de las reglamentaciones, la escuela solicitará la opinión de los padres sobre los tipos de actividades que los padres desearían para desarrollar su capacidad. Usando el formulario de entrada de los padres, la escuela diseñará un taller de un año y clases para apoyar a los padres. Difunda el calendario, indicando los temas y presentadores, a todos los padres de los estudiantes participantes.
3. Norwalk HS notificará a cada padre con tiempo cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado.
 4. Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, Norwalk HS, en la medida de lo posible, proporcionará oportunidades plenas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de estudiantes migratorios.





Póliza de Participación de los Padres de Título I



Escuela Secundaria de Norwalk, el padre y el estudiante que participan en actividades, servicios y programas financiados de Título I, acuerdan que este compacto describe cómo los padres, los estudiantes y el personal escolar entero compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Responsabilidades de la escuela: Norwalk High School va

- Brindar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado
- Proporcionar una variedad de oportunidades de intervención y tutoría para estudiantes que necesitan ayuda para alcanzar su potencial académico completo.
- Comunicarse con los padres de manera oportuna con respecto al éxito y las necesidades constantes.
- Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus alumnos.
- Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.
- Brindar a los padres una variedad de oportunidades para ofrecerse como voluntarios y participar en las clases de sus hijos, incluida la observación de actividades en el aula.

Responsabilidades de los padres: como padre / tutor de un estudiante de NHS, apoyaré el aprendizaje de mi hijo de las siguientes maneras:

- Asistir a la reunión anual de padres de Título I
- Asegúrese de que mi hijo/a asista a la escuela a diario, llegue a tiempo y esté preparado para el éxito académico
- Exigir la participación de mi hijo en actividades de tutoría e intervención cuando él / ella obtiene una D o F en cualquier clase básica (Inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales)
- Controle la asistencia y las calificaciones con el acceso semanal al PowerSchool Portal para Padres y/o comunicándose con su consejero escolar (562-210-3830 ext. 5114), la oficina de asistencia escolar (562-210-3830 ext. 5113)
- Proporcione un lugar designado para completar la tarea diaria y verifique que esté completo.
- Monitorear el uso de dispositivos electrónicos en el hogar y la escuela.
- Participe, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo a través del contacto regular con consejeros escolares, maestros, empleados de asistencia o personal administrativo escolar
- Promueva el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo/a
- Manténgase informado sobre la educación de mi hijo/a y comuníquese con la escuela al leer prontamente todos los avisos de la escuela, el distrito escolar y el sitio web de la escuela (<https://norwalk.nlmusd.org>)

Responsabilidades del estudiante: como estudiante, compartiré la responsabilidad de mejorar mis logros académicos y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente, voy a:

- Asistir a la escuela diariamente, llegar a tiempo y estar preparado para el éxito académico
- Participar en actividades de tutoría e intervención cuando gane una D o F en cualquier clase básica (Inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales)
- Supervise mis calificaciones accediendo al PowerSchool Portal Estudiantil semanalmente.
- Completar y enviar mi tarea diaria y la tarea
- Usa dispositivos electrónicos de manera responsable

N Póliza de Participación de los Padres de Título I



- Comuníquese con mis maestros y consejero cuando necesito ayuda o cuando me faltan las tareas requeridas
- Dar a mis padres / tutores todos los avisos e información que reciba de mi escuela el mismo día que la reciba





ALMA MATER



Leal a Norwalk, verdadera Alma Mater,

Guía de nuestros sueños y de los hechos que hacemos.

¡Cantamos tu alabanza de las montañas moradas al mar,

Norwalk, nuestra Alma Mater, Te Halábamos

Recordaremos, estos nuestros años dorados

Escuchado los ecos de nuestras porras sonantes

Fallar o la victoria, siempre permanece nuestra lealtad a,

Norwalk, nuestra Alma Mater, Te Halábamos!

¡Somos Campeones, Somos ...

LANCEROS!

